

CHACARERA

REVISTA DE LA RED NACIONAL
MUJER RURAL N° 27

 ediciones flora tristán

*Jerarquías
de género
en el mundo
rural*



*PAE: una alternativa
para situaciones de
emergencia*



**Especial:
nuevos
tiempos
nuevos
compromisos**

• UNMSM - CEDOC

Editorial 1

¿Una nueva etapa para el Perú?

Chacarera informa 2

Actualidad 7

¿Vale todo? Roxana Vásquez.

La tortura en el ámbito familiar. Milagros Casaverde.

Pastillas Anticonceptivas de Emergencia (PAE). Virginia Coronado.

Nacional 17

Encuentro nacional: Las Redes Departamentales y sus perspectivas.

María Amelia Trigoso.

Jerarquías de género en el mundo rural. Alicia Pinzás.

Especial 27

Presentación: Nuevos tiempos, nuevos compromisos.

Propuestas para el avance de las mujeres rurales. Gaby Cevasco

Fomento de la educación de la niña rural. Mercedes Cabanillas

Bustamante.

La descentralización como eje de una reforma democrática. Javier Azpur.

Vigilancia ciudadana y desarrollo. Mirtha Correa Alamo.

Internacional 44

Las mujeres rurales en la región andina. Blanca Fernández, Cecilia Olea.

Publicaciones 48

Género y agricultura sostenible. Rosario Murillo Hernández.

Nuevas publicaciones.

Chacarera N° 27 / Lima – Perú / mayo-junio, 2001 / Revista trianual del Programa de Desarrollo-Red Nacional de la Mujer Rural, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán / Parque Hernán Velarde 42, Lima 1. Tlf. 4331457, fax 4339500. E-mail: postmast@flora.org.pe. Internet: <http://www.rcp.net.pe/FLORA/> Consejo editorial: Blanca Fernández, Gaby Cevasco, Elena Villanueva, Kristina Saenger, María Amelia Trigoso. / Edición Gaby Cevasco / Diseño de diagramación: Marisa Godínez. / Colaboran en este número: Mercedes Cabanillas Bustamante, Mirtha Correa Alamo, Rosario Murillo Hernández, Javier Azpur, Alicia Pinzás.

Producción gráfica: F&F Editorial. Lloque Yupanqui 1640-Jesús María. Telefax 471-9481.

¿Una nueva etapa para el Perú?

El Perú empieza un nuevo gobierno legítimamente elegido, y esperamos que esto signifique el ingreso a una nueva etapa de fortalecimiento de la institucionalidad, de respeto a los derechos humanos y la búsqueda de un desarrollo equitativo, y con ello la construcción de una real democracia en el país.

Para que no volvamos a la etapa de oscuridad de los últimos años, un aspecto que debe trabajarse en este nuevo periodo es que la población tome conciencia de la importancia y necesidad de la vigilancia ciudadana y de la creación de mecanismos para que pueda ejercerla. Comprender los costos que tiene para una nación el permitir que se gobierne a espaldas de la ciudadanía.

Esta voluntad de control al poder político y de rendición de cuentas debe basarse en una percepción distinta del rol de la sociedad civil y de los derechos ciudadanos. También de una concepción distinta de lo que es una nación, con sólidas instituciones, con una ciudadanía con plena participación en los asuntos públicos, con capacidad de propuesta y de vigilancia.

Debemos trabajar a lo largo del país para que la vigilancia ciudadana sea un proceso permanente, y no quede solo en una reacción de momento ante la indignación y rechazo a toda la corrupción engendrada en el anterior régimen de gobierno.

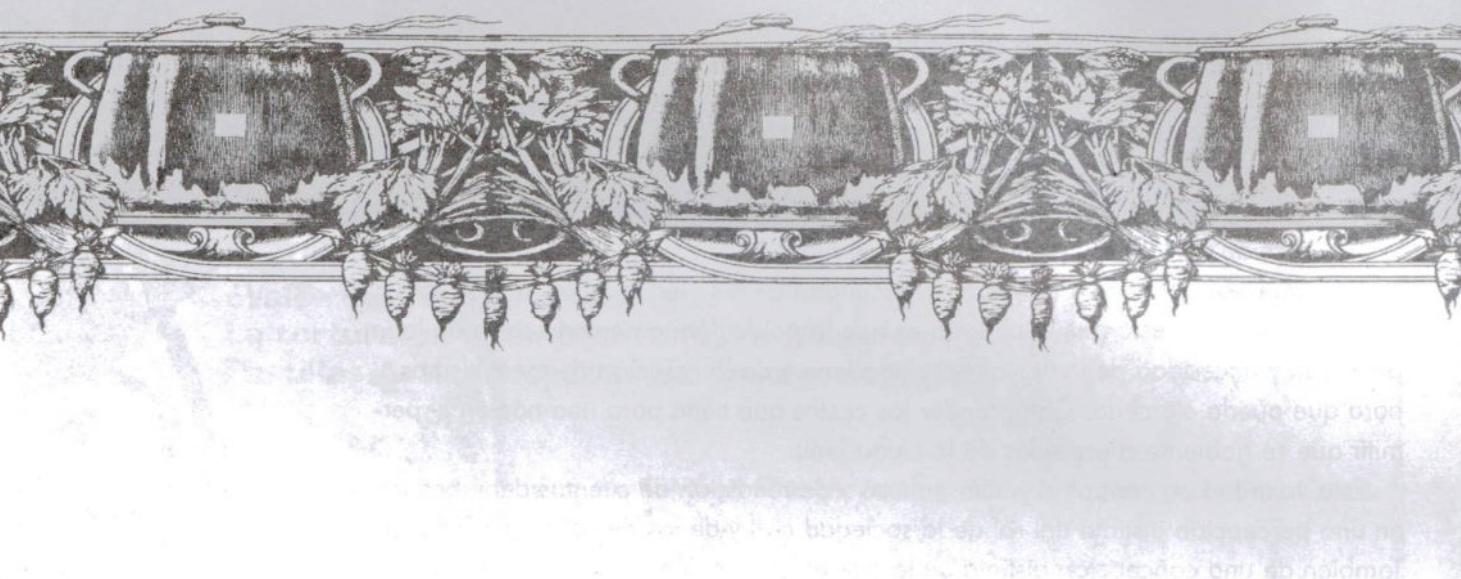
Todo ello es de vivo interés en la población, tal como lo demuestra el artículo que al respecto presentamos, por lo que es propicio el momento de integrar el tema en nuestros planes de trabajo y de articular acciones para encaminar este deseo a un verdadero programa nacional de vigilancia ciudadana, que debe ser ejercida a todos los espacios de gobierno. Una especial atención merece el Congreso de la República, teniendo en cuenta que cada departamento está representado en él.

Otro tema fundamental es el de la descentralización, pospuesto hasta ahora. Tenemos la convicción que es el único camino que posibilitará vías sólidas para enfrentar la pobreza y la discriminación en el país, por lo que debemos fortalecer su debate.

De otro lado, las Redes Departamentales de Mujer Rural han continuado su labor propositiva. El Encuentro Nacional fue un espacio para conjugar las propuestas recogidas en un rico proceso participativo en las regiones y contenerlas en un documento que fue entregado a los movimientos políticos que en ese momento aspiraban a la presidencia. Tres son los ejes de este documento: acceso a recursos, ciudadanía y políticas sociales que plantean una serie de medidas para el empoderamiento de las mujeres del campo, con énfasis en el ámbito económico que, de acuerdo a investigaciones, es el que ofrece mayores posibilidades de ejercicio del poder y autonomía de las mujeres rurales.

En el Encuentro también fue oportuno reflexionar sobre el contexto vivido, hacer un balance de los efectos en las organizaciones con quienes trabajamos y plantearnos perspectivas, teniendo en cuenta el nuevo escenario nacional.

La revista Chacarera vuelve a salir en un momento que marca el punto de partida hacia un nuevo horizonte, por ello queremos recordarles que las Redes Departamentales y las instituciones afiliadas tienen aquí un espacio de reflexión y propuesta. Que la Chacarera se fortalezca como medio de expresión de las regiones, en especial de la problemática y sentires de las mujeres del campo.



En los últimos meses, la labor al interior de las Redes Departamentales, así como en el mismo equipo central del proyecto, ha estado orientada a medir el impacto que el trabajo ha tenido en cada zona. Asimismo, se ha cerrado una primera etapa de elaboración de propuestas de políticas para las mujeres rurales desde las Redes Departamentales. Actualmente, el gran reto, asumido por las Redes y mesas de trabajo, es el de difundir y poner en marcha esas propuestas. Creemos que el nuevo escenario político abre un panorama distinto para esta tarea.

Investigación «Jerarquías de género»

En el último semestre se concluyó el trabajo de sistematización y análisis de la información recogida en el departamento de Puno, que se realizó en cuatro distritos del departamento: Acora (provincia Puno), Ilave (El Collao), Juli (Chucuito) y Yunguyo (Yunguyo).

Con ello, hemos completado la información de todos los departamentos, donde se ha realizado la investigación (Cusco, Lambayeque, San Martín y Puno). La publicación ya está a disposición.

Fortaleciendo las Redes

En este periodo se ha buscado fortalecer las Redes Departamentales recientemente creadas (Arequipa, Tacna y Lambayeque) y a las coor-

dinadoras de trabajo (Cusco y Ayacucho), apoyando los planes de trabajo y brindándoles herramientas teóricas y metodológicas que les

facilite el análisis para conocer de forma diferenciada las necesidades e intereses de las mujeres rurales.



La Red Mujer Rural Arequipa realizó una pasantía a la provincia de Yungullo, en el departamento de Puno y a la ciudad de La Paz en Bolivia, en enero. Participaron ocho personas: cinco promotoras de la Red Arequipa y una regidora del Municipio de Sibayo, en la provincia de Caylloma, y dos líderes de Chiguata y de Cotahuasi.

Los objetivos de la pasantía estuvieron orientados a fortalecer la capacidad de liderazgo social y tecnológico de las promotoras/es de la Red Arequipa. Asimismo, se propuso que las promotoras participantes, así como las líderes conocieran metodologías y técnicas de protección y manejo de la biodiversidad con perspectiva de género, y que las participantes elaboraran una propuesta de implementación del eje género y biodiversidad para que sea trabajado por esta Red.

Las experiencias conocidas en La Paz (Bolivia) fueron las de las instituciones Sartawi, CADA y la del Secretariado Rural. En el caso del Perú, las pasantes conocieron la experiencia del Centro de Investigación de Recursos Naturales y Medio Ambiente (CIRNMA).

De otro lado, la Red Mujer rural Arequipa publicó dos ediciones del boletín "La Paccha". Igualmente, realizó un taller preparatorio para el seminario público, que se llevó a cabo en el mes de marzo. En él se presentaron las propuestas debatidas en el proceso de trabajo con las propias mujeres del campo.

La Red Mujer Rural Lambayeque organizó cuatro talleres "Defensa y promoción de políticas públicas", focalizados en las ciudades de Motupe, Chongoyape, Cayaltí y Mórrope. El objetivo fue que las/os líderes se preparen para debatir e incorporar propuestas de políticas que mejoren la calidad de vida y participación ciudadana de las mujeres rurales. Estos fueron preparatorios para el seminario público de propuestas realizado en marzo.

También efectuó una pasantía a la ciudad de Arequipa, con la participación de cuatro líderes rurales y dos promotoras. Previamente, se coordinó con la Red Mujer Arequipa y en conjunto se acordó continuar el proceso de relación interredes y discutir las estrategias de funcionamiento a futuro señaladas en el Encuentro Nacional de Redes e intercambiar experiencias generadoras de ingresos, participación y gestión local.



La Red Mujer Rural Tacna organizó una pasantía a la ciudad del Cusco en el mes de noviembre, donde conocieron las experiencias de la Mesa de Género y Desarrollo. Participaron tres líderes y dos promotores/as.

Igualmente llevó adelante un taller de diseño de propuestas con regidoras. Aquí se ha conformado la Asociación de Regidoras de la Región Tacna, con el propósito de centralizar las expectativas de la población y hacer más visible la labor de las regidoras, especialmente las que habitan en las zonas rurales. Actualmente, ha iniciado la gran tarea de contribuir a la desaparición de las brechas y barreras que existen entre las que trabajan en la capital de las provincias y la de los distritos y centros poblados, estableciendo una red de información que permite un ejercicio más democrático en la gestión municipal.

A la fecha, las regidoras han logrado establecer DEMUNAS (Defensorías Municipales del Niño y Adolescente) en las cuatro capitales de provincias y en el cincuenta por ciento de distritos de toda la Región, con el apoyo y asesoría de la Red Mujer Rural Tacna.

De otro lado, la Red Mujer Rural Tacna desarrolló el Taller de Diseño de Proyectos con la participación de veinte regidoras de todo el departamento. Los objetivos fueron elaborar propuestas y proyectos que beneficien a sus comunidades; democratizar la información para el logro de mejores resultados, realizando réplicas entre los diversos actores sociales, y propiciar que las regidoras aprendan a negociar espacios políticos, propuestas y proyectos, con el apoyo de las poblaciones sobre las que ejercen liderazgo.

De otro lado, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Red Tacna organizó un cabildo abierto con la plena participación de regidoras del departamento y líderes locales.

Previamente, se pusieron en marcha mesas de concertación para elaborar propuestas vinculadas a la temática que trabajan las regidoras en sus planes de trabajo; especialmente las rurales. Estas mesas se desarrollaron en las provincias rurales de Tarata, Candarave, Jorge Basadre y en la provincia de Tacna. En este proceso, cada zona eligió a dos portavoces para presentar las propuestas de agendas municipales en el cabildo abierto, que se realizó con la participación de la población civil de la ciudad de Tacna, las regidoras de las municipalidades provinciales y distritales y líderes de organizaciones.



La Red Mujer Rural Junín, en alianza con la Defensoría del Pueblo, organizó el I Foro Departamental Propuestas Electorales 2001 "Hacia un Desarrollo con Equidad de Género" con la finalidad de propiciar un espacio de discusión de las propuestas electorales de los/as candidatos/as del departamento. Con ello se buscó contribuir al desarrollo de políticas de acción afirmativa para promover el desarrollo de una sociedad justa y equitativa en términos de igualdad de derechos y deberes de las/os ciudadanas/os de esta zona central, así como recoger demandas de las mujeres para ser incorporadas en las propuestas de los candidatos/as.

En el Foro participaron diversos medios de comunicación, ONGs y líderes de opinión, así como seis candidatos/as.

La Red Junín, en los últimos años, ha centrado su preocupación en la formación de líderes rurales para garantizar su participación calificada en los espacios de desarrollo, así como su participación ciudadana.

Por ello, frente a la situación política, la Red Junín asumió la responsabilidad de llevar a cabo una campaña de educación ciudadana y política, que permita a las mujeres rurales no solamente entender la importancia de su participación en las elecciones, sino también valorar su voto en un nuevo contexto que define el distrito múltiple y la ampliación de las cuotas de participación (30%).

En el marco de la formación electoral impulsó "Kioscos rodantes", en los que se distribuyeron materiales sencillos sobre el voto, que garantizaron el entendimiento del significado de la democracia. Todo en pequeños volantes, trípticos. En la mayoría de casos, éstos se instalaron en las ferias, espacios a los que predominantemente acuden mujeres de las zonas rurales.

Para este trabajo se coordinó con la Oficina Nacional de Procesos Electorales y líderes de federaciones en todas las zonas, donde se instalaron estos Kioscos, que forman parte del ámbito de acción de cada una de las instituciones integrantes de la Red Junín.



La Red Mujer Rural Cajamarca realizó una pasantía al Cusco para conocer el trabajo de las instituciones que integran la Mesa de Género y Desarrollo. Viajaron dos promotoras y un promotor, así como tres líderes.

En el Cusco visitaron microempresas de transformación de alimentos del proyecto de Tecnologías Alimentarias ejecutado por el CMP Flora Tristán. Estas experiencias fueron las de elaboración de quesos y la de quesos de chancho. Estas experiencias han fortalecido el interés de las líderes participantes por potenciar la conformación de microempresas similares en la zona de Cajamarca, en donde actualmente se transforman alimentos, pero aún de manera artesanal.

La Red Mujer Rural Piura publicó su boletín *Piura...nísima*. Este número está dedicado al tema de seguridad alimentaria y a la protección de la biodiversidad y a la necesidad de que se reconozca el papel de las mujeres rurales en la tarea de conservación; de ahí deriva la importancia de diseñar políticas que contribuyan a mejorar la situación de las mujeres rurales.

El Primer Encuentro Binacional "Mujeres rurales de Perú y Ecuador" se realizó en marzo en la ciudad de Piura, evento que involucró un proceso de formación en el que participaron las líderes con las que esta Red ha venido trabajando.

La idea del Encuentro surgió de las visitas a Piura de una comisión de mujeres rurales de Loja y Cuenca (Ecuador), y el objetivo fue conocer las experiencias organizativas de mujeres del Alto Piura, así como su propuesta agroecológica y de participación ciudadana.

A partir de estas reuniones surgió la iniciativa de organizar un encuentro entre líderes y promotoras rurales de ambos países para el intercambio de experiencias y de bases conceptuales y propositivas, en busca de una acción común en los temas de la Plataforma de Acción de Beijing. Esta iniciativa fue receptionada positivamente por la Red Piura, así como por el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y tres instituciones de Ecuador.

Participaron 49 líderes y 67 promotoras, representantes de las Redes Departamentales de Lambayeque, Piura, Cajamarca, San Martín, Cusco, Junín, Tacna, Arequipa y Ayacucho; así como cuatro regidoras rurales de Piura y diez expositoras especialistas en los temas trabajados en el evento. Cabe destacar que el número de representantes de las Redes fue el sector mayoritario de la delegación peruana. La representación ecuatoriana estuvo integrada por 56 personas, entre líderes y promotoras.

El trabajo en comisiones facilitó el conocimiento de los problemas y el diseño de propuestas de políticas para ambos países.

Resultados:

- El Encuentro, además de haber sumado un eslabón más a la integración fronteriza, ha constatado las semejanzas de la problemática de la mujer rural en ambos países, así como las diferencias en los avances, ya sea en el aspecto normativo o en políticas sociales.

- Se han diseñado propuestas de políticas sobre educación, salud reproductiva y violencia intrafamiliar, participación política y pobreza y derechos económicos, para que sean presentadas a los gobiernos centrales y locales de los dos países.

- Se han diseñado estrategias de negociación con los gobiernos centrales y locales y de difusión.

- El consenso de tener un sistema de seguimiento, vigilancia de acuerdos y de comunicación de contrapartes desde la Comisión Técnica, responsabilidad que recayó en la Comisión Organizadora de este Primer Encuentro. Esta instancia es la encargada de organizar el próximo evento en el 2002 (Loja).

De otro lado, se ha acordado formar una coordinadora para la zona norte, en concordancia con los acuerdos del Encuentro Nacional de Redes realizado en marzo en Lima. Ahí se eligió a la coordinadora de la Red Piura como punto focal para la comunicación con la región norte que incluye también a las Redes de Cajamarca y San Martín.

La Red Mujer Rural San Martín concluyó con las actividades planificadas en el marco del proyecto con Redes; sin embargo, las instituciones integrantes continúan la tarea de seguimiento a las acciones realizadas y a los compromisos asumidos en el Encuentro Nacional de Redes, en el que también participaron.



Biodiversidad y género

La Coordinadora de Trabajo con Mujeres de Ayacucho (COTMA) realizó un taller sobre biodiversidad y género en coordinación con el Centro de Desarrollo Agropecuario (CEDAP), institución integrante de COTMA, con la que el Centro Flora Tristán viene realizando una investigación sobre el tema en dos comunidades del departamento con el apoyo de la GTZ.

Es importante señalar que el tema de biodiversidad y género, en los últimos meses ha venido siendo trabajado por cuatro de las siete Redes, además de la Mesa de Género y Desarrollo del Cusco.

A partir de la experiencia del seminario sobre la materia realizado en el Cusco en semestres anteriores, se programó realizar un evento que reúna los avances en el tema en distintos departamentos del país, así como presentar los avances de la investigación y discutir los principales puntos para un Plan de Acción Nacional en el tema.

En el taller participaron 37 promotoras/es de Ayacucho, Cajamarca, Arequipa, Piura, San Martín y Cusco; además de parte del equipo del Programa de Desarrollo del CMP Flora Tristán. Todas/os las/os promotoras/as fueron integrantes de las Redes Departamentales, así como de la Mesa de Género del Cusco.

En el taller se discutió la importancia de realizar diagnósticos que releven el papel de las mujeres en la seguridad alimentaria y en la conservación de la biodiversidad; en este sentido, las instituciones participantes se comprometieron a elaborar documentos para un plan de acción nacional orientados a contribuir en el diseño de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica peruana, que hasta el momento no incluye indicadores de género.

Seminarios públicos

El II Seminario de Propuestas para el Desarrollo de las Mujeres del Sur fue coorganizado por las Redes de Arequipa y Tacna, y fue realizado en la ciudad de Arequipa en marzo, con la participación de 60 mujeres y 24 hombres de las zonas donde trabajan ambas redes: funcionarios/as públicos, autoridades locales y candidatos/as al Congreso de la República por la Región Sur.

El seminario fue un espacio de concertación con las futuras autoridades políticas en el Congreso, quienes firmaron un acta de compromiso de respeto e inclusión de las propuestas de

las mujeres rurales, compromisos asumidos por los partidos y a nivel personal.

La Red Mujer Rural Lambayeque organizó en marzo el seminario público "Mujer rural, participación ciudadana y democracia real", con la participación de 129 personas representantes del Ministerio de la Mujer, ONGs, municipalidades, colegios profesionales, organizaciones sindicales, frentes de defensa y organizaciones sociales de base.

El objetivo general del seminario estuvo orientado a generar un espacio de debate entre la sociedad civil organizada y los/as candidatos/as, en torno a los planes de gobierno de los distintos partidos políticos y las propuestas diseñadas por las/los líderes con los que trabaja la Red Lambayeque.

Cabe señalar que el seminario tuvo un consistente trabajo preparatorio basado en talleres focalizados, en donde las/los líderes reflexionaron acerca de sus problemas, discutieron las causas de su situación y elaboraron propuestas alternativas, las cuales fueron presentadas en este Seminario.

Queda como compromiso de este evento presentar formalmente las propuestas ante el gobierno y hacer partícipes a las líderes rurales de vigilar su cumplimiento.

Roxana Vásquez Sotelo*

¿Vale todo?

¿Vale todo en la política?, es la pregunta que se hace la autora del artículo, que realiza un análisis de los últimos acontecimientos vividos en el Perú, que esperamos marquen el inicio de un nuevo momento en el proceso de construir una real democracia en el país, pero también que implique cambios en el actuar de personajes políticos que tienen la responsabilidad de liderar este nuevo proceso.

Se me ha pedido una opinión acerca de cómo veo el proceso político y creo que la tarea no es nada fácil, pues en lo cotidiano una tiene muchas cosas que decir. Organizar una reflexión más coherente, estructurada y sobre todo escrita se convierte en un asunto más complejo, porque se entremezclan un sinnúmero de imágenes, sentimientos, per-



cepciones y, naturalmente, cuestiones que todavía habrá que seguir procesando y experimentando al mismo tiempo.

En primer lugar, diré algo que ya muchos otros han dicho: el proceso ha sido muy rápido e intenso, es imposible tomar la distancia necesaria, no solo porque el tiempo subjetivo es más lento que el curso de

las decisiones que se han tomado, sino porque muchos/as de nosotros/as nos hemos sentido actores/as del mismo.

En segundo lugar, porque las secuelas perversas

de una dictadura, con las características de aquella a la que hemos sobrevivido, nos afecta mucho más de lo que estamos en capacidad de ver, reconocer e incorporar al análisis que requerimos, para lograr claridad en nuestra visión de futuro.

Y sin embargo, la dictadura exacerbó, profundizó y reflejó también muchos de nuestros males, que ya existían, pero que vistos retrospectivamente —y allí nos vuelve a fallar la memoria— no parecen tales. Me refiero a la discriminación estructural del sistema, a la persistencia de la exclusión como fenómeno

no económico, cultural y político, a la corrupción y su contrapartida la impunidad, a la tolerancia a las diferentes expresiones de la violencia, y a uno de sus espejos más nítidos: la brecha entre lo que la ley dispone y la realidad acata, que es también la distancia entre las formas y los contenidos.

En este último sentido sería bueno preguntarnos, ¿acabamos ya con la dictadura y la corrupción?,



¿la culminación del gobierno de transición el 28 de julio, terminó con la transición?, ¿el nuevo gobierno inicia realmente una nueva etapa? En un sentido formal sí, en términos de proceso no.

Esta es una de las varias razones por las que a mi juicio el proceso electoral ha sonado tan poco auténtico, ha sido tan agotador y desesperante. De otro lado, resulta inexplicable que encontrándonos en una situación tan crítica, se haya ofertado esperanzas con tal nivel de irresponsabilidad. Dicen algunos que así es la política, dando por supuesto que no es posible emplear o imaginar otras maneras. Ellos mismos se contradicen, al reconocer que la política y los políticos están totalmente desprestigiados.

Por ello es bueno y necesario recordar tres asuntos particularmente llamativos sobre los que me interesaría detenerme:

El tema de los alineamientos o realineamientos democráticos: aunque suene ingenuo, un asunto que me resultó verdaderamente sorprendente una vez caído el régimen dictatorial fue el fenómeno de los rápidos realineamientos democráticos. Desde ese instante todos/as éramos democráticos; es más, siempre lo habíamos sido, condenábamos la dictadura desde hacía mucho y el régimen fujimorista nos parecía deleitable. Es cierto que el miedo instalado en la dictadura puede explicar en algo el asunto, pero probablemente sea una mejor explicación para los grupos en situación de mayor vulnerabilidad, por lo demás sabemos que esta razón es insuficiente. Lo que es peor, este realineamiento inmediato con el poder de turno viene acompañado de impunidad política y ética.

Esto me lleva a otro tema también muy nacional: *“desconozco mayormente” mis derechos pero también mis responsabilidades.* Algun psicoanalista señaló hace ya un tiempo un fenómeno muy curioso: ningún acusado, detenido, sea ministro, congresista, funcionario público o no del anterior régimen se consideraba responsable de nada, todos eran inocentes; el único que sí había reconocido su culpa y por tanto su responsabilidad era el narcotraficante Vaticano: ¿el mundo al revés?

Finalmente, y en este contexto lo que sí me parece algo increíble, es *la recuperación aciollada del principio liberal del respeto a la privacidad y su distinción de los asuntos públicos.* No creo que nadie en su sano juicio pueda objetar el derecho a la intimidad y a la privacidad de las personas, el derecho a vivir y ejercer la libertad reposa también en preservar este tipo de derechos.

Lo que me parece deleitable es utilizar un argu-

mento de este tipo para justificar una nueva impunidad. El respeto a la intimidad debe operar de manera irrestricta cuando no están en juego los derechos de otro y cuando no se trata de una acción ilegal: así como sería absurdo pensar que un hombre podría utilizar la defensa de su derecho a la intimidad para maltratar a su pareja o a sus hijo/as, resulta igualmente absurdo pretender que pertenece al campo de la intimidad el reconocimiento de un hijo/a, existiendo como principio jurídico de primer orden el llamado "interés superior del niño", en nombre del cual las instituciones deben subordinar sus decisiones. La criollada también reside en pretender dejar a la potestad de un juez la decisión de la prueba del ADN, y escuchar a alguien tan aparentemente serio como Fernando Rospigliosi, entre otros, señalar que ya es cosa juzgada. O "no sabe acaso el señor Rospigliosi que existe el interés superior del niño/a.

Hace un tiempo apareció en Caretas la entrevista a Juan Forch, el asesor y publicista chileno de la campaña de Alejandro Toledo. Preguntado ante el asunto de la niña Zaraí, él responde lo siguiente: "Si usted tuviera que participar en la elección del Papa, probablemente ese tipo de cosas lo inquietarían. Pero se trata de elegir a un Presidente. Este país necesita a un político agudo, visionario, con buenas relaciones internacionales. No a San Francisco de Asís".

Con visiones como ésta es difícil pensar que se está superando el machismo en los núcleos de poder. Frente a este tipo de razonamientos, la Ley de Cuotas parece un inofensivo juego de niñas. Lo que Juan Forch expresa en buen romance es una visión, entiendo compartida por el partido de gobierno, de la política y de cómo se hace una campaña para ganar una elección: en ella, el reconocimiento de un/a hijo/a es un asunto de moralina no de derechos, es un asunto de prioridades y éste es un tema

menor, que lo puede distraer, exponer a perder. Finalmente, en este razonamiento se fragmenta, aun cuando sea para los efectos de la campaña, al ser humano cuando se vuelve Presidente. El estadista, el visionario, el político agudo, no debe, no tiene, por qué ocuparse de asuntos como los de una posible paternidad en deuda. Entonces calla, disimula, miente, sale su corte de asesores defendiendo la legalidad formal, no el derecho, y ello me recuerda a la tantas veces contada historia de abandonos y a la eterna cadena de injusticias: mujeres que no pueden probar la paternidad de sus hijos/as, mujeres sobre las que se tiende el velo de la duda, niño/as expuestos/as, vejados/as, padres desentendidos, llenos de argumentos y de excusas. Qué bueno que al fin contamos con el ADN decíamos hace unos años las abogadas feministas (me imagino que no solo nosotras), el problema es que es muy caro y que por el momento únicamente servirá a las que pueden pagarla. El problema no solo es ese, sino que la ética, la política y los derechos todavía no se dan la mano para lograr, como diría Agnes Heller, una transformación radical de la vida cotidiana, una pista en el camino de la democratización real y no formalista de nuestras sociedades.

Y entonces las mujeres nos volvemos a preguntar qué tipo de democracia estamos contribuyendo a reconstruir, desde dónde se construye la democracia en la vida cotidiana. Probablemente, porque la misma lógica del poder estimula la mentira, promueve la escisión de las personas, está hecha para ganar o perder o, como diría Foucault, sigue siendo una guerra ritualizada hecha para la victoria y no necesariamente para lograr la democracia que tanto pregonan.

*Demus.



**La dictadura exacerbó,
profundizó y reflejó también
muchos de los males
que ya existían...**

Existe la opinión cada vez más generalizada que hay tipos de violencia que por su gravedad y continuidad deben ser considerados "tortura" y que, por lo tanto, debe modificarse la legislación correspondiente, lo que implicaría una sanción más drástica.



La tortura en el ámbito familiar

Milagros Casaverde D.

La violencia contra la mujer es cualquier acto que se fundamente en la discriminación por sexo y que produce o puede producir daño físico, psicológico o sexual. A pesar de contar con una extensa regulación tanto nacional como internacional, los actos de violencia continúan afectando a las mujeres de todo estrato.

El nivel de violencia o maltrato en el ambiente familiar es un tema especialmente sensible y de preocupación constante por parte del Estado. En el Perú, la Ley de Violencia Familiar pretende brindar una protección adecuada y efectiva a las mujeres que reciben maltrato por parte de los miembros de su entorno familiar. Sin embargo, el maltrato que sufren algunas mujeres sobrepasa los límites de la pro-

tección brindada por la ley. Es necesario en este sentido, establecer un tratamiento diferenciado con sanciones especiales en razón de la gravedad del daño ocasionado, pudiendo calificar dichos actos como actos de tortura.

Concepto de tortura

No hay una definición exacta de los tipos de maltratos que constituyen tortura. Las normas internacionales señalan únicamente que la tortura es un acto intencional que se infinge a una persona y que causa dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales vulnerando el derecho a la dignidad y a la integridad física. No se ha establecido, sin em-

bargo, una lista de actos prohibidos o distinciones concretas entre las diferentes formas de maltrato. Estas distinciones dependerán del propósito y severidad del trato aplicado.¹

La tortura es usualmente utilizada para obtener información o una confesión; pero también para castigar, intimidar o coaccionar a la víctima. Comúnmente se le asocia a una actividad ilícita cometida por un funcionario público u otra persona con el consentimiento o aquiescencia de aquél. Esta posición tiene su origen en el entendido que los derechos humanos –en el caso de la tortura, el derecho a la integridad física por ejemplo– solo son vulnerados por una entidad: el Estado. De ahí que la protección esté orientada básicamente a salvaguardar los derechos del individuo frente a la fuerza de la autoridad estatal.

Sin embargo, la calificación o cargo de la persona que comete el acto de tortura es indiferente cuando se trata del daño causado a la víctima. Un particular o una autoridad estatal son igualmente capaces de inflijir dolores o sufrimientos graves a otro y la protección de la víctima no debe estar sujeta a la actividad que desempeña el agresor. La circunstancia de utilizar una posición de poder privilegiada (estatal) para cometer dichos actos podría valer como un agravante, pero de ninguna manera como requisito indispensable para calificar los actos cometidos como tortura.

Los abusos que se cometen al interior de la familia o de la comunidad por parte de sus miembros y hacia las mujeres, tienen muchas veces el mismo propósito que los cometidos por autoridades estatales o funcionarios públicos. La obtención de una confesión de la víctima no es la única finalidad que busca el torturador, también utiliza este mecanismo para infundir terror, quebrar la voluntad o castigar a la mujer, además de usar el maltrato como una manifestación adicional de poder. Todos éstos, elementos que se presentan en los casos de violencia familiar.

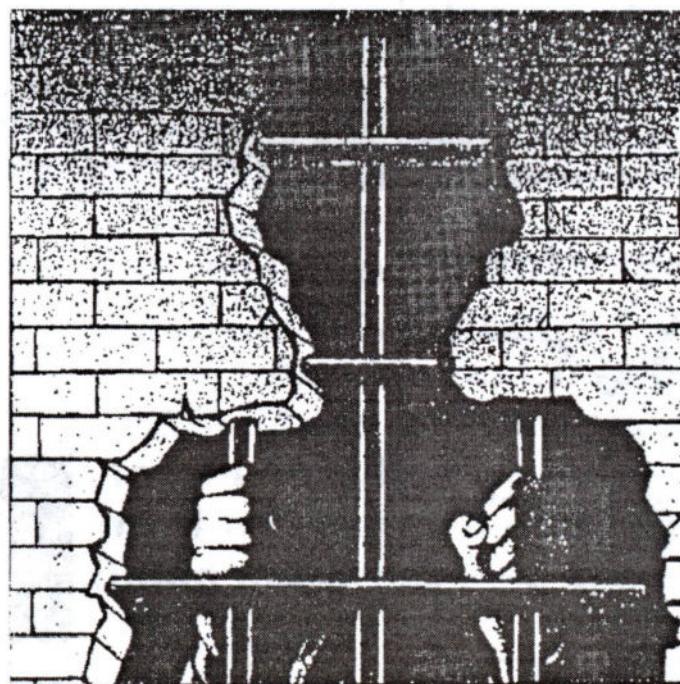
En este sentido, el Comité de Derechos Hu-

nos de la ONU (1992) ha señalado que el Estado debe “brindar a toda persona, mediante medidas legislativas y de otra índole, la protección necesaria contra los actos prohibidos por el artículo 7 (del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos), sean inflingidos por personas que actúen en el desempeño de sus funciones oficiales, al margen de dichas funciones o incluso a título privado”.

Violencia familiar y tortura

El mayor riesgo de violencia para la mujer procede no del peligro que representa un desconocido sino de hombres a los que conoce, a menudo los varones de su familia o su esposo. Así lo demuestran estudios y análisis de casos a nivel mundial.²

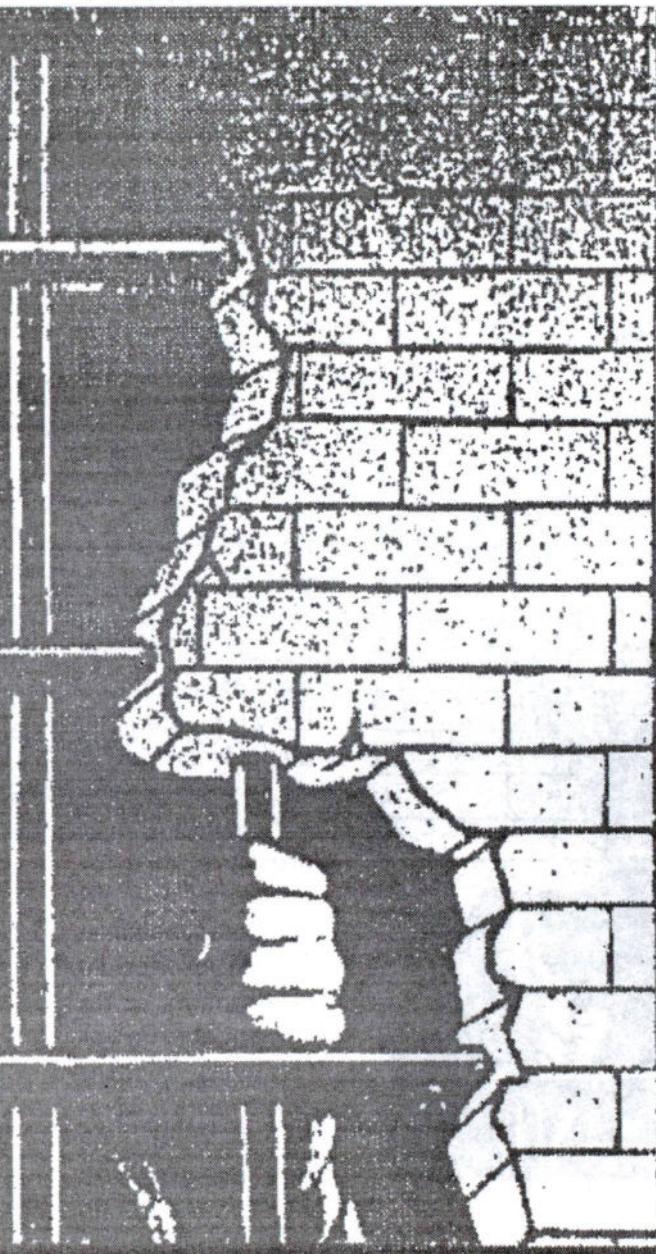
Dentro del ámbito familiar pueden producirse maltratos contra la mujer que califiquen como tortura en razón de su gravedad. Quemaduras, mutilaciones del cuerpo y amenazas de muerte, son algunos ejemplos de situaciones que superan las previsiones de la legislación de violencia familiar y requieren una atención privilegiada, contemplando sanciones más drásticas para los agresores que sirvan como mecanismos disuasorios. En este sentido, es recomendable un tratamiento diferenciado en situaciones de baja y de alta peligrosidad para la víctima. Esta distinción debe ba-



sarse en factores objetivos que permitan una mayor protección en las situaciones de mayor gravedad.

Una situación diferente es aquella en la que la agresión por sí misma no constituye tortura, pero que al darse en forma reiterada ocasionan el mismo daño a la mujer. Hay agresiones en el contexto de la violencia doméstica en las que se infinge un daño físico, psicológico o sexual de manera sistemática en un lapso de tiempo indeterminado y que finalmente ocasionan los mismos efectos nocivos que el

de la tortura en un solo acto. La única diferencia es que este tipo de tortura se produce en actos sucesivos y no de manera inmediata.



Marco legal de protección

A nivel internacional hay diversos instrumentos sobre la violencia contra la mujer y específicamente los que sancionan la tortura. Además de los instrumentos generales acerca de la discriminación, están la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) que prohíbe todas las formas de tor-

tura; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos que exige que los estados garanticen que nadie será sometido a tortura ni a malos tratos; la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura que establece como responsables del delito de tortura a los funcionarios o empleados públicos que ordenan dichos actos y a los que los obedecen, y la Convención Contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes de Naciones Unidas que, además de brindar un concepto de la tortura,³ establece las medidas requeridas por las naciones para prevenirla y sancionarla.

A nivel nacional, la Constitución reconoce el derecho de toda persona a la integridad física. Por otro lado, la Ley 26926 que modificó el Código Penal tipifica la tortura como delito y establece que cualquier persona que infliga estos actos contra otra con el fin de intimidarla o coaccionarla será sancionada. Se mantiene aquí el concepto de que la tortura únicamente es cometida por una persona vinculada al poder estatal, señalando, además, que no solo incluye el maltrato físico sino también el psicológico.

Asimismo, es considerado tortura el sometimiento a condiciones que anulen la personalidad o disminuyan la capacidad física o mental de la persona, aunque no causen dolor. La pena prevista para el funcionario público o la persona que actuó bajo su consentimiento o aquiescencia, es de cinco a diez años de pena privativa de la libertad. Si se presenta con condiciones agravantes (que la tortura cause la muerte o una lesión grave que pudo ser prevista), la pena puede alcanzar los veinte años de cárcel.

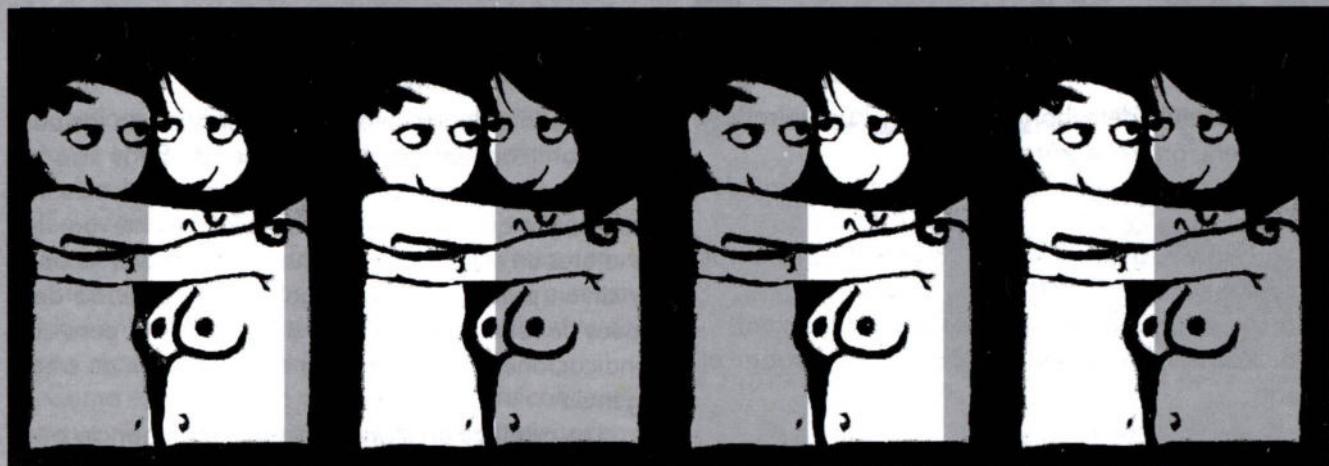


1. Artículo 4 Observación General 20 al Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

2. Ending Violence Against Women, publicado por el Programa de Información sobre Población de la Universidad Johns Hopkins (EEUU) 2000.

3. Artículo 1. "A los efectos de la presente convención se entenderá por el término "tortura" todo acto por el cual se infligran intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean inflingidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas".

Pastillas Anticonceptivas de Emergencia (PAE)



Virginia Coronado

En el marco de las Seis Acciones Urgentes para reducir la mortalidad materna y el aborto, el Centro Flora Tristán desarrolló una campaña sobre las Pastillas de Anticoncepción de Emergencia (PAE) dando a conocer sus características, pues son una forma de evitar los riesgos de embarazos no deseados y con ello el riesgo del aborto y por consiguiente de la mortalidad materna.

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, con el auspicio de la Fundación Ford, impulsó una campaña informativa sobre las características de las pastillas anticonceptivas de emergencia como método para evitar embarazos no deseados. El objetivo de esta campaña estaba dirigido al conocimiento e información por parte de la población en general, lo cual permitirá que las mujeres puedan evitar los riesgos de las prácticas abortivas y reducirá la consecuente mortalidad materna.

Las pastillas anticonceptivas de emergencia no son un método nuevo, éstas han sido aceptadas por la Organización Mundial de la Salud (1995) como método anticonceptivo de emergencia y son promovidas por el Consorcio de Anticoncepción de Emergencia, conformado por prestigiosas organizaciones internacionales como la Federación Internacional de Planificación de la Familia, Pathfinder International, Population Council y la Organización Mundial de la Salud.

La información sobre las Pastillas Anticonceptivas de Emergencia se ubica en el contexto de las Seis Acciones Urgentes¹ para reducir la mortalidad materna y el aborto que vienen promoviendo conjuntamente el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán y DEMUS, junto a otras organizaciones de la sociedad civil, entre ellas el Colegio de Abogados de Lima y la Sociedad de Gineco Obstetricia.

Las seis acciones urgentes, que vienen exigiendo estas organizaciones al gobierno peruano son:

1. Datos fiables sobre mortalidad materna y aborto.
2. Atención del aborto inseguro, humanización de la atención del aborto.
3. Educación y servicios especializados para adolescentes.
4. Uso y manejo de las píldoras anticonceptivas de emergencia.
5. Atención a las víctimas de violencia sexual.
6. Revisión de la legislación punitiva sobre el aborto.

Antecedentes históricos

La anticoncepción de emergencia es un método anticonceptivo que tiene más de 35 años. Se inició en Holanda, cuando a la comisaría de un pueblo del norte fue llevada una niña de trece años que había sido víctima de violencia sexual. El comisario, muy preocupado, trató de buscar una alternativa para evitar el embarazo obviamente no deseado por esta adolescente.

Así se inició la anticoncepción de emergencia para adaptar las dosis hormonales a la mujer, de tal forma que se obtuviera el máximo de eficacia anticonceptiva con el mínimo de aporte hormonal y efectos secundarios. Este método ha sido reconocido después de 25 años de estudio por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como método anticonceptivo de alto valor para evitar embarazos no deseados.

Información general sobre las PAE

En primer lugar, debemos saber qué son las pastillas anticonceptivas de emergencia. Estas son las mismas pastillas anticonceptivas normales, las de uso regular, y que son usadas cotidianamente por las mujeres en el mundo desde hace casi cuarenta años y sirven para evitar un embarazo no deseado después de relaciones sexuales sin protección, pero con indicaciones especiales, por eso mismo son de emergencia.

Las pastillas anticonceptivas de emergencia pueden ser usadas después de un acto sexual sin protección, cuando el método habitual de la pareja no surte efecto (rotura o desprendimiento del condón, cálculo equivocado del periodo de fertilidad, olvido de tomar las pastillas) o si la mujer es víctima de una agresión sexual. Estas pastillas también pueden ser apropiadas para las adolescentes.

En caso de que alguna mujer haya pasado por algunas de estas circunstancias, debe empezar a tomar las pastillas lo más pronto posible, ya que la



**Muchas mujeres
aún viven
su sexualidad
y reproducción
en condiciones de
desventaja
y riesgo.**

eficacia disminuye con el tiempo. La primera dosis de PAE debe tomarse dentro de las 72 horas después de haber tenido contacto sexual sin protección. La segunda dosis deberá ser tomada 12 horas después de haber tomado la primera dosis.

Las PAE evitan que el óvulo se libere o que sea fertilizado. Se ha demostrado que nunca interrumpen el embarazo, por ello las PAE no son abortivas. Si una mujer ya está embarazada, el uso de las pastillas anticonceptivas de emergencia no hará daño al embrión o al feto. En muchos casos, algunos especialistas en fecundidad recomiendan el uso de progestinas para prevenir el aborto espontáneo, por lo tanto en lugar de provocar un aborto producirán el efecto contrario.

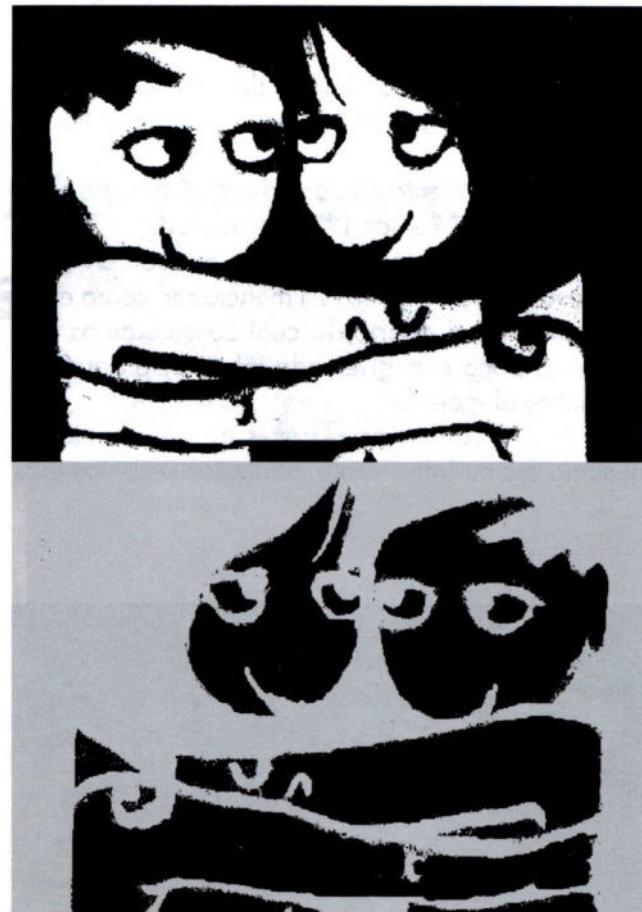
En cuanto a los efectos secundarios, en algunas mujeres pueden provocar efectos temporales como náuseas y vómito, dolor de cabeza, mareo o sensibilidad en los senos. Estos efectos generalmente no duran más de 24 horas.

Como en el caso de otros métodos anticonceptivos que no son de barrera, las pastillas anticonceptivas de emergencia no protegen contra las enfermedades de transmisión sexual (ETS) ni el SIDA. Los condones siguen siendo el mejor método de protección contra las ETS y el VIH / SIDA.

Campaña informativa – advocacy

Para llevar a cabo la campaña se emplearon diversas estrategias de advocacy, como la puesta en marcha de una política de alianzas entre organizaciones de la sociedad civil que consideraron importante impulsar esta campaña informativa y que se encuentra consolidada para seguir realizando actividades conjuntas frente al tema; se vio la necesidad de utilizar una serie de mecanismos de incidencia política con el Ministerio de Salud y el Promudeh. En el caso del primero se logró la publicación de la Resolución Ministerial N°399-2001SA/DM de Ampliación de las "Normas de Planificación Familiar", en la que se incluye la anticoncepción oral de emergencia dentro de dichas normas. En el caso del PROMUDEH se está tratando que las pastillas de anticoncepción de emergencia se brinden dentro de los Módulos de Atención Integral contra la Violencia, para casos de violencia sexual.

Se vio la necesidad de incluir y enfatizar en el área de información y servicios, a través de consejería telefónica brindada por Kallpa, Inppares y Apropo, instituciones con las cuales llevamos a cabo la campaña, debido a la demanda y desinformación existente frente al tema. Asimismo, se elaboraron



materiales educativos, para ello se creó una página Web especializada con información completa y variada sobre las PAE teniendo hasta el momento 1650 visitas desde el inicio de la campaña; así como folletos y carpetas informativas.

Paralelamente se llevó a cabo una intensiva campaña de medios de comunicación, logrando una presencia importante en cuatro canales televisivos, 25 programas radiales y diversos artículos en prensa escrita.

Consideramos fundamental para llevar a cabo la campaña contar con una línea de base de entrada, con la cual tendríamos una idea real del conocimiento del método en nuestra población objetivo y de la cual obtuvimos resultados importantes, entre los que podemos destacar:

La muestra que se tomó fue de 401 casos, siendo nuestro grupo objetivo primario las mujeres jóvenes. La distribución por sexos fue 63% mujeres y 37% varones. Los entrevistados fueron jóvenes entre 15 y 30 años de los segmentos medio y bajo de la ciudad de Lima. Un 31% de 15 a 19 años y un 69% de 20 a 30 años. Los entrevistados tuvieron predo-

minantemente algún año de educación universitaria y superior.

. Un 9% había oído hablar de la anticoncepción de emergencia y un 91% nunca había oído hablar de ella.

. Si bien 128 entrevistados reconocen como efectos secundarios de las PAE las náuseas y 137 el dolor de cabeza, efectos que se presentan en algunos casos, 83 de ellos (57%) mencionan como efecto secundario el aborto, lo cual consideramos que es por la poca o tergiversada información que tienen sobre el método.

. A la pregunta de a través de qué medio les gustaría recibir información sobre las PAE, los más

solicitados fueron la TV y el Web, por ello consideramos esta información para llevar a cabo la campaña.

. Un 48% sostiene que las PAE promueven la promiscuidad e irresponsabilidad sexual. Es por ello que hemos hecho énfasis durante toda la campaña que las PAE deben ser utilizadas únicamente como método de emergencia, ya que su efectividad es mucho menor a cualquier otro método regular.

. Otro dato importante fue que el 73% afirmó erróneamente que protege de enfermedades de transmisión sexual.

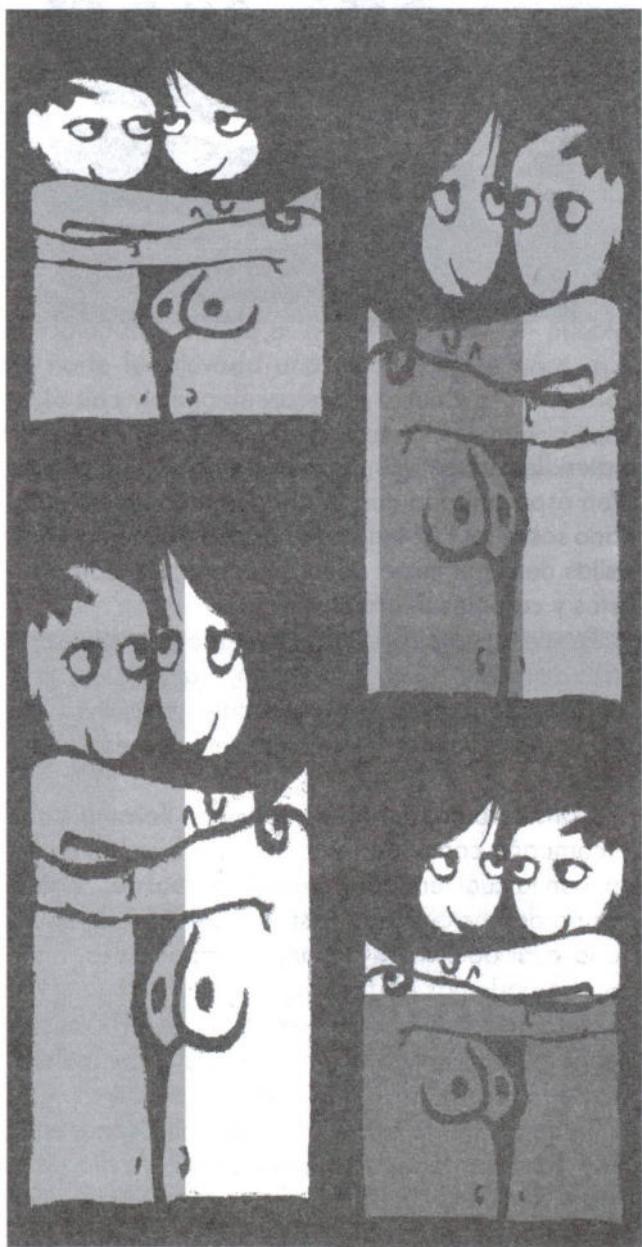
Consideraremos que los efectos de la campaña han sido positivos; sin embargo, sabemos que aún queda mucho por hacer, quedan pendientes muchos retos como el profundizar el trabajo con los proveedores de salud, el tratar de que la información sea difundida a nivel nacional, hacer énfasis en la ampliación de los servicios especializados para adolescentes, incorporar un enfoque de derechos humanos en salud, lograr que los derechos reproductivos y derechos sexuales sean un tema de la agenda democrática, lograr que las políticas públicas sean laicas y no estén sesgadas o teñidas de cierto fundamentalismo religioso, entre otros.

Debemos reconocer que pese a los avances logrados, muchas mujeres aún viven su sexualidad y reproducción en condiciones de desventaja y riesgo, esto está corroborado con los datos existentes en el país sobre violencia sexual, embarazos no deseados, índices de abortos y mortalidad materna, lo cual evidencia esas desventajas, lo que nos permite ver las enormes brechas que existen entre el discurso político y la vida diaria de las mujeres.

Definitivamente coincidimos que una política adecuada e integral debe estar conformada por acciones educativas preventivas y de orientación sexual oportuna y adecuada a edades tempranas, así como facilitar el acceso a los servicios de atención para toda la población sin ningún tipo de discriminación (de edad, orientación sexual, religión, raza, etc.) para lograr una protección efectiva de la sexualidad y reproducción.

En este sentido, consideramos que las pastillas anticonceptivas de emergencia constituyen una alternativa válida como método anticonceptivo para casos de emergencia. Todas las personas tienen el derecho de conocer la amplia gama de métodos anticonceptivos existentes y serán finalmente ellos y ellas las que decidan qué método van a utilizar.

1. Pronunciamiento Seis Acciones Urgentes para Reducir la Mortalidad Materna y el Aborto Inseguro. Exigencias al Gobierno Peruano.



Encuentro nacional

Las Redes Departamentales y sus perspectivas

Para reflexionar sobre lo avanzado y plantearse perspectivas, las Redes Departamentales Mujer Rural se reunieron en un encuentro nacional que se realizó en Lima, en marzo.

María Amelia Trigoso

Con la entrega de un documento sobre "Propuestas para el avance de las mujeres rurales" a representantes de los partidos políticos, culminó el Encuentro Nacional de Redes Departamentales Mujer Rural en Lima, en el que participaron 19 promotoras/es, representantes de las siete redes y de las mesas de coordinación de Cusco y Ayacucho.

Este Encuentro permitió, en primer lugar, definir el accionar a futuro de las Redes como instituciones autónomas, lo que implicó hacer un balance de lo logrado en los últimos años. Asimismo, se hizo una revisión de las propuestas planteadas por las Redes hasta el momento y de las posibilidades de nego-

ciación conjunta de algunas de ellas.

En segundo lugar, el evento fue un espacio de discusión y análisis de la situación del país, teniendo en cuenta los últimos acontecimientos políticos y cómo éstos influirían en la negociación de las propuestas diseñadas por las Redes. Y, en tercer lugar, se estableció la mecánica de trabajo para el futuro con el Programa de Desarrollo de Flora Tristán.

La jornada se inició con la discusión de los temas que trabaja cada una de las Redes, así como de los indicadores de impacto de la labor que han venido realizando en estos años.

Como se recordará, el Programa de Desarrollo ha definido sus acciones en el marco de dos temas ejes que considera fundamentales: a) acceso a re-

cursos y desarrollo sostenible: tierra, crédito, tecnología y biodiversidad y b) Participación ciudadana de las mujeres rurales.

En el marco de estos temas se inscribe el trabajo de las Redes Departamentales, que se han convertido en referentes regionales en el tema de desarrollo rural con equidad de género con una presencia en espacios de concertación locales y nacionales.

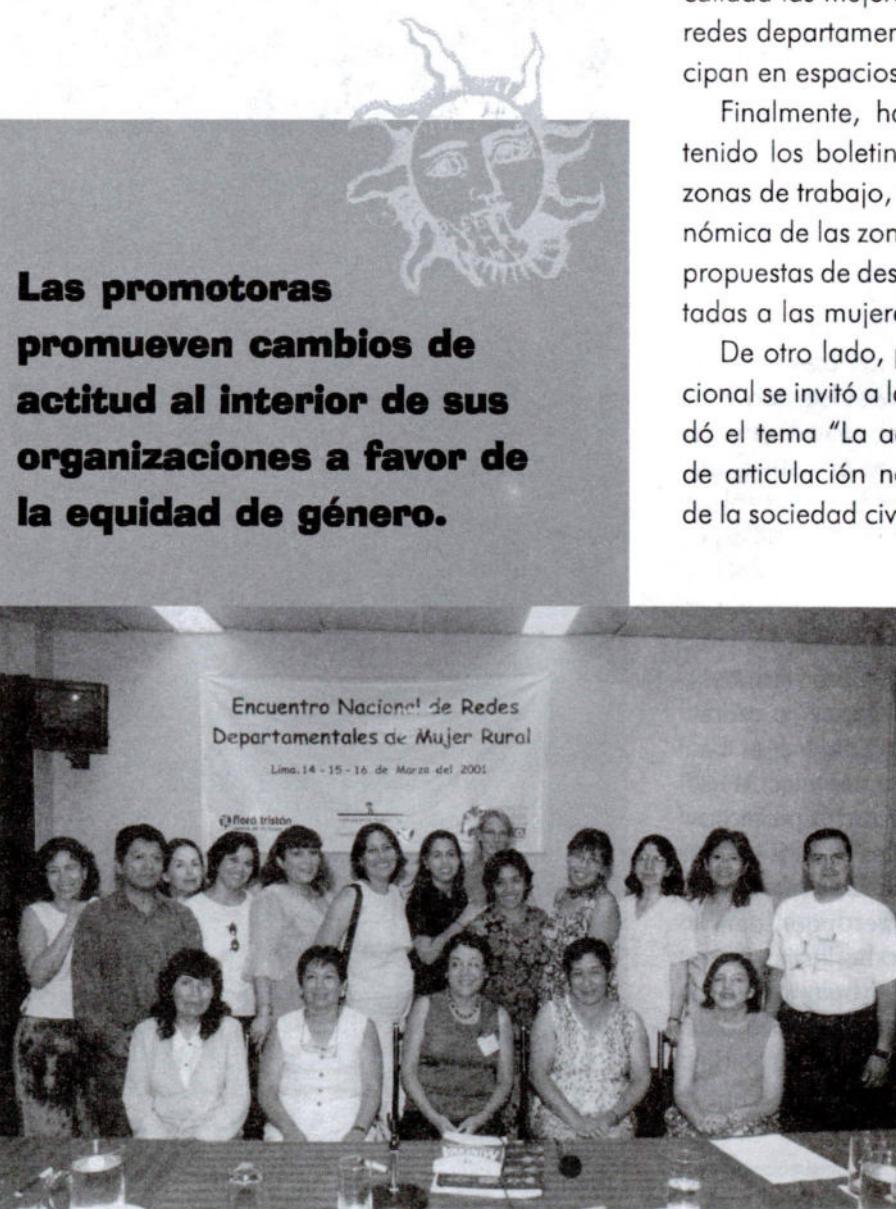
Otros aspectos resaltantes son que las promotoras, integrantes de las Redes, promueven cambios de actitud al interior de sus organizaciones a favor de la equidad de género; han propiciado la incorporación de líderes rurales en las organizaciones locales; han fomentado la creación de asociaciones de regidoras; se ha incrementado en número y en calidad las mujeres formadas y capacitadas por las redes departamentales, muchas de las cuales participan en espacios de decisión en sus comunidades.

Finalmente, hay que resaltar el impacto que han tenido los boletines editados por las Redes en sus zonas de trabajo, al visibilizar la situación socioeconómica de las zonas rurales de la región y promover propuestas de desarrollo local, especialmente orientadas a las mujeres del campo.

De otro lado, para el análisis de la realidad nacional se invitó a la Dra. Cecilia Blondet, quien abordó el tema "La actual coyuntura y las necesidades de articulación nacional". Resaltó la importancia de la sociedad civil y el papel que juega la mujer en el proceso de reconstrucción democrática.

Desde las Redes se promovió el debate en torno a los procesos vividos en cada región. En algunas, éstos fueron más conflictivos y reforzaron estructuras de poder que van en contra de los derechos ciudadanos de las personas; en otras regiones, por el contrario, la situación política y la violencia consolidaron organizaciones en las cuales las mujeres tuvieron papeles protagónicos.

Igualmente se reflexionó so-



bre las Redes Departamentales viendo sus perspectivas para un funcionamiento a largo plazo y las estrategias para la construcción nacional de la Red de Mujeres Rurales.

Se señalaron las alianzas estratégicas como fundamentales para el trabajo a futuro. Se abordó la importancia de establecer vínculos y articulaciones entre diferentes actores en los espacios regionales y nacional en la perspectiva de fortalecer el trabajo con mujeres rurales. Ello demanda esfuerzos personales e institucionales para la concertación y coordinación entre grupos de la sociedad civil y el Estado.

Las redes de la región norte propusieron institucionalizar las redes a partir de alianzas estratégicas por temas de trabajo, resaltando los de fortalecimiento institucional, organización de la mujer rural, acceso a recursos, derechos sociales y participación política y ciudadana; se dio prioridad a las alianzas tanto con instituciones privadas (ONGs, universidades), como con instituciones públicas (ministerios).

Las Redes del sur plantearon dejar de ser redes departamentales y constituirse en una gran Red Nacional de Consultoras/es en el tema de desarrollo rural, con asesoría del CMP Flora Tristán y la elaboración de proyectos específicos que permitan la sostenibilidad de esta Red.

Plantean las alianzas estratégicas con diferentes sectores al igual que las Redes del norte, pero, además, incorporan a la cooperación técnica internacional y a los gobiernos locales como aliados estratégicos.

Las Redes del sur proponen también diseñar proyectos orientados a la sostenibilidad del trabajo en conjunto con el CMP Flora Tristán, así como establecer canales de intercambio de expe-

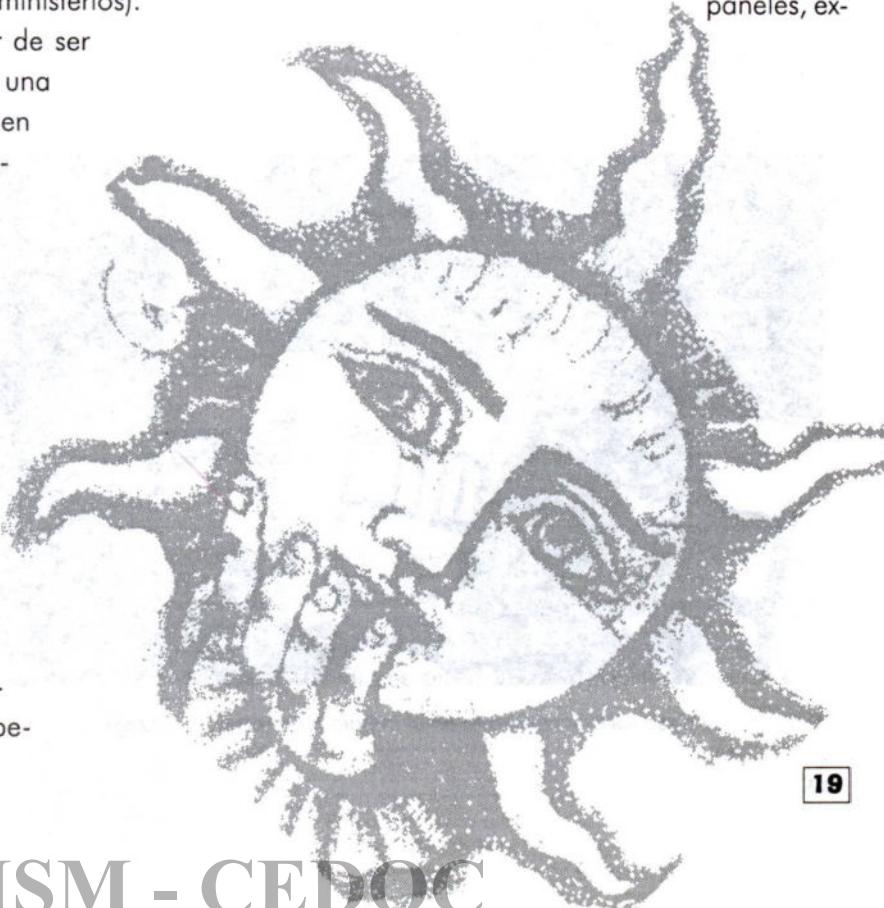


Discutiendo las propuestas de las distintas regiones.

riencias, de evaluación de avance de propuestas de políticas en beneficio de las mismas mujeres rurales y definir espacios de concertación y vigilancia ciudadana. A los temas sugeridos por las otras redes, incorporan los de educación, violencia y biodiversidad.

Entre las estrategias sugeridas se señaló la ampliación de la Red, ofrecer servicios, canalizar y negociar los proyectos diseñados y suscribir convenios.

El último día de trabajo estuvo dedicado a presentar, mediante la dinámica de paneles, ex-



periencias y temas concretos de interés de las Redes. Temas claves fueron los de agricultura sostenible y perspectiva de género en los que se propuso una metodología para trabajar con promotoras/es de campo; la próxima Conferencia Mundial sobre No Discriminación de las Naciones Unidas; salud y violencia, orientado a levantar el tema de salud sexual y reproductiva como un derecho y como parte de las políticas públicas; el papel de las mujeres microempresarias y, finalmente, la propuesta de capacitación de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), que merece una mención especial, ya que el Programa de Desarrollo del CMP Flora Tristán ha venido coordinando con esta oficina la capacitación para mujeres rurales.

Respecto a este último punto, hay que señalar que la ONPE encargó a Flora Tristán el diseño y los contenidos de un tríptico y un afiche. Asimismo, desde nuestra institución se editó –para la primera vuelta electoral– un folleto educativo orientado a miembros de mesas electorales; También para que promotoras/es de las Redes y la propia ONPE lo utilicen en sus capacitaciones para

el proceso electoral. Este material se difundió a nivel nacional, y para la segunda vuelta electoral y ante la solicitud de parte de promotoras/es de provincias, se hizo un nuevo tiraje.

De otro lado, este mismo día y previa convocatoria a los partidos políticos, las Redes Departamentales hicieron entrega de las propuestas de políticas para las mujeres rurales a los jefes de campaña de los partidos políticos. Este acto estuvo precedido por una exposición muy breve de parte de cada representante de los partidos sobre los planes de gobierno en torno al tema de la mujer rural.

Se comprometió a que cada partido, de ser elegidos sus representantes en el próximo Congreso, impulsen las propuestas que les fueron entregadas.

Las Redes también asumieron compromisos orientados a fortalecer la identidad y sostenibilidad de las Redes y los temas a tratar. Se propuso, como ya se ha señalado, formar una Red Nacional y que Flora Tristán asuma el papel de apoyo y de información para mantener los vínculos a nivel regional y nacional. Se acordó formar una directiva provisional que se reúna periódicamente y que mantenga los vínculos nacionales. Se decidió que ésta tenga un representante por regiones: norte, sur y centro.

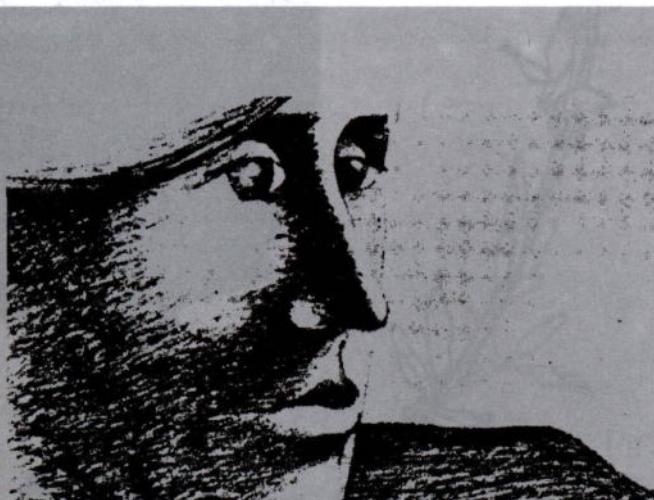


El equipo de Desarrollo hace un alto en el trabajo para recuperar energías,

Jerarquías de género en el mundo rural

Alicia Pinzás

Ha culminado la investigación sobre jerarquías de género, realizada en zonas de Cusco, Lambayeque, Puno y Tarapoto, que nos muestra que las mujeres comparten la aspiración de desarrollo y de organizarse, y ven a la pareja y la familia como forma ideal de vida (al igual que los varones). Un dato importante es que las mujeres ejercen menos su libertad individual en los lugares donde la normatividad communal tiene mayor peso que la del Estado y sus trayectorias se desarrollan según modelos menos variados, presentándoseles menos alternativas de vida.



Los resultados del trabajo de campo en cada una de las zonas nos han permitido presentar un análisis de la situación de la mujer campesina, en particular de sus relaciones sociales y de las formas específicas que adoptan las jerarquías de género en cada una

de ellas. Además, es interesante tener en cuenta algunas consideraciones generales de tipo comparativo.

En primer lugar, conviene señalar que en las zonas de trabajo se pueden distinguir situaciones dife-

rentes, teniendo en cuenta el grado de contacto con el mercado y el mundo urbano, el nivel educativo de las mujeres y el nivel de complejidad de sus interacciones sociales.

En efecto, en la zona de Cusco podemos distinguir dos realidades bastante diferentes; una, la zona del piso de valle donde el trabajo de campo se realizó en las comunidades del piso de valle del Urubamba; y otra, en la zona de altura, en las comunidades de cabecera de cuenca; aunque ambas comparten la cultura quechua.

En Puno, encontramos homogeneidad en la zona estudiada, puesto que se trata en todos los casos de comunidades aymaras, con una relativa accesibilidad a los medios de comunicación.

En la zona de San Martín, por el contrario, aunque el tipo de cultivo y la extensión y tenencia de la tierra pueden variar, las distintas comunidades donde se ha realizado el trabajo de campo presentan una situación bastante similar entre sí, respecto a las relaciones de género. Se trata de localidades conformadas a partir de la colonización andina.

Igualmente, en los distritos de Lambayeque, aunque la tenencia de la tierra presenta tipos diferentes, la manera como se configuran y se significan las relaciones de género es bastante similar en todos ellos, excepto en Inkawasi que es una comunidad andina que comparte más características con la realidad del piso de valle cusqueño o las comunidades puneñas; pero con mayores facilidades de acceso a las ciudades de la costa.

Características comunes

El principal problema que la mujer campesina identifica como propio sería el problema económico de la familia. Tanto en el caso de las familias propietarias, comuneras o sin tierras, este problema parece prioritario ante cualquier problema específico de la mujer o la familia campesina.

La mujer campesina comparte, aunque no necesariamente el trabajo productivo, la problemática, las preocupaciones y los esfuerzos para encontrar posibles soluciones a la situación económica, y esa preocupación se impone sobre cualquier otra problemática más personal o individual. El factor eco-

nómico incluye la reivindicación de mejores precios para los productos agrícolas y la necesidad de una política gubernamental que favorezca al campesinado, centrada principalmente en una política de créditos. En la zona de San Martín, además, se reivindica el apoyo tecnológico de parte del Estado para modernizar la agricultura



y aumentar la productividad. Y en la zona de Puno se suma a todo ello la capacitación en la conformación de pequeñas empresas agroindustriales, así como en comercialización con fines de exportación.



En relación a esta centralidad de la problemática económica, en todas las zonas, las parejas entrevistadas consideran importante limitar el número de hijos, la mayoría declara tener más hijos de los deseados y se interesa por manejar información acerca de los métodos de planificación familiar.

Un segundo aspecto común en todas las zonas, es que

ta inseguridad para participar en organizaciones mixtas.

Es generalizada la percepción entre estas mujeres que la participación en organizaciones representa un enriquecimiento personal a nivel de conocimientos, de autoestima, de seguridad y colabora así en mejorar las relaciones familiares.

A diferencia de algunos hombres, de todas las zonas, que consideran que la participación en organizaciones comunales o cívicas puede significar una pérdida de tiempo, un gasto sin beneficios, un aporte que puede durar un tiempo limitado para después dedicarse a las actividades personales; la mayoría de mujeres que participa en organizaciones quisiera seguir en ella por los beneficios personales que este trabajo les aporta. Aunque algunas mencionan un beneficio económico –un aporte en alimentos o la posibilidad de un trabajo remunerado–, la mayoría valora el aprendizaje y la formación personal, aunque pueda inclusive significarles algún gasto. Esta percepción es especialmente fuerte en Puno y bastante menor en Lambayeque, donde las mujeres tienen mayores reticencias en participar por no abandonar sus labores domésticas.

Un tercer elemento, que no debemos olvidar, es que en todas las zonas el trabajo doméstico es responsabilidad casi exclusiva de la mujer y tanto hombres como mujeres consideran, en mayor o menor medida, que "así debe ser". Igualmente, el ideal de vida, para hombres como para mujeres, de una manera más clara que en el mundo urbano, es la formación de una pareja y de una familia.

Diferencias entre zonas

Tenencia de la tierra

Una diferencia fundamental entre las distintas zonas es el tipo de tenencia de la tierra, diferencia que se muestra en dos aspectos. Por un lado, en las zonas estudiadas de Cusco y Puno, toda la propiedad es comunal y las familias campesinas solo son usufructuarias de ésta. Sin embargo, esta situación no impide que estas tierras se hereden, se alquilen e incluso se vendan, aunque siempre entre miembros de la misma comunidad campesina.

La mujer campesina tiene la posibilidad –muchas la utilizan– de participar en organizaciones femeninas, como clubes de madres, comités de vaso de leche, comités de salud; en menor medida, comités productivos o de crédito; y más bien existe una cierta

En cambio, en la zona de Tarapoto, la tierra se ha obtenido en los inicios de la colonización por ocupación y adjudicación en el marco de un proyecto del Estado, y posteriormente por compra, alquiler o herencia. En la zona de Lambayeque, la situación es más compleja, pues coexisten tipos de tenencia diferentes.

Igualmente, la extensión de las tierras de cada familia varía mucho en cada una de las zonas. En la zona de Cusco y Puno, los terrenos son muy pequeños y se miden de manera tradicional por "topos" (se necesitan aproximadamente tres topos para una hectárea), y la mayoría de familias posee entre medio y tres topos. La mayor extensión de terrenos encontrada en la zona de Cusco fue de seis hectáreas en la zona del piso de valle, y en Puno la extensión promedio oscila entre un cuarto y dos hectáreas.

En cambio, en la zona de San Martín, el terreno de las familias puede llegar hasta 150 hectáreas, lo que no quiere decir que todas sean cultivadas o tengan riego.

En Lambayeque, también las extensiones pueden ser más amplias, pero en las zonas en que esto ocurre parte de los terrenos está conformada por bosques secos y cada familia cuenta con extensiones que en promedio se acercan a las cinco hectáreas.

La problemática de la tierra está íntimamente ligada a la del riego, que –excepto en San Martín– en todas las zonas estudiadas no cubre las necesidades de la producción.

La normatividad tradicional y la moderna

El "ayni" o principio de reciprocidad para el trabajo agrícola, la construcción de la vivienda y otras tareas que requieren mano de obra más numerosa que la que puede proporcionar la familia, forman parte todavía de las prácticas habituales en el Cusco –sobre todo en las comunidades de altura– y en Puno. Aunque las normativas oficiales están presentes, sobre todo en el piso de valle cusqueño y en Puno, y los campesinos necesitan relacionarse con las autoridades, la organización social continúa basada en la "comunidad campesina", las tradiciones

se conservan en gran medida y las autoridades comunales mantienen su ascendencia frente a una imagen poco valorada de los funcionarios públicos.

En San Martín, en cambio, el "choba-choba", que es el nombre con que se conoce el "ayni" en la región, prácticamente ha desaparecido y en caso de necesidad de mano de obra se debe recurrir a peones asalariados. En Lambayeque, actualmente, la reciprocidad en el trabajo no forma parte de la institucionalidad de la vida campesina. En estas dos últimas zonas, la mayoría de la tierra no es propiedad comunal.

En relación a la valoración y defensa de la propia cultura, podemos observar también la defensa de las prácticas tradicionales de salud como más

La mujer campesina comparte la problemática, las preocupaciones y los esfuerzos para encontrar posibles soluciones a la situación económica.



adecuadas a las necesidades y a la economía campesina, así como el rechazo a los métodos de planificación familiar artificiales por el temor a que puedan causar daño a la integridad física de las mujeres. Esto es frecuente en la zona de Cusco y sobre todo en Puno, lo que no ocurre en Lambayeque y San Martín.

Nivel de urbanización y modernidad

El nivel de urbanización, con el acceso a los servicios de agua, desagüe y electricidad, así como de educación y salud, varían mucho en las zonas estudiadas. En las comunidades de altura de Cusco, la única presencia de un servicio público sería la escuela primaria, por lo demás todavía poco frecuentada por las niñas. En las demás zonas, el proceso de saneamiento y de electrificación es desigual, existiendo todavía incluso en Lambayeque muchos caseríos campesinos que no cuentan con agua potable ni electricidad.

El acceso de las distintas zonas también varía. Las comunidades estudiadas en Lambayeque, Puno y el piso de valle cusqueño no tienen problemas mayores de comunicación; en cambio, las comunidades de altura del Cusco requieren de varias horas de caminata para llegar a una trocha carrozable; en San Martín la geografía exige que el acceso a algunas comunidades requiera del transporte por vía fluvial.

En todas las zonas la radio tiene una llegada importante; en cambio el acceso a la televisión es casi inexistente en las comunidades de altura del Cusco, a diferencia de las otras zonas.

Teniendo en cuenta las diferencias resumidas en los cuadros anteriores, podemos observar que las distintas zonas consideradas se diferencian en su nivel de urbanización y su proceso hacia la modernidad. Una diferencia fundamental es que los asentamientos poblacionales de las comunidades cusqueñas y puneñas existen en esos lugares desde hace siglos, lo que seguramente ha favorecido la permanencia de tradiciones –tipos de cultivo, tecnología y los comuneros actuales son los descendientes de las primeras familias que allí se instalaron –conservando su lengua, vestimenta y tradiciones.

En cambio, los asentamientos de la selva peruana que hemos tomado en cuenta, son bastante más recientes que los de la sierra; los pobladores actuales son los hijos o nietos de los colonos llegados de la sierra o de otras regiones del Perú e inclusive de los países limítrofes, y solo una minoría de los campesinos de esa zona sería hijos de nativos, pero en todos los casos sin la permanencia de las comunidades de la sierra sur. Varios de ellos tienen una experiencia mayor de movilidad, con sucesivas instalaciones en la búsqueda de un mejor lugar para sus cultivos y condiciones de vida. Así muchos han tenido la experiencia de cambios en el tipo de cultivo, en la tecnología utilizada, en las relaciones con el mercado. Las dificultades mismas de la vida en el “monte” ha llevado a la tendencia a agruparse en poblados, buscando un mejor nivel de vida a través de procesos más rápidos de urbanización.

En el caso de Lambayeque coexiste una población asentada en la zona tradicional, con un gran flujo de migrantes andinos que llegaron en busca de mejores oportunidades a ofrecer su fuerza de trabajo a las grandes haciendas azucareras y algodoneñas, afincándose como trabajadores dependientes de los patrones. Más tarde, la formación de las cooperativas permitió a algunos acceder a ellas y generó un segundo flujo migratorio –de la misma sierra de Lambayeque y de Cajamarca sobre todo– que se asentó alrededor de las cooperativas y conformó la población más pobre de la región. Muchos de los actuales campesinos de la costa lambayecana son estos migrantes y sus hijos.

En estas condiciones, podemos buscar las razones de los campesinos de San Martín y en cierta medida también de Lambayeque, para un menor apego a las tradiciones y una actitud más favorable hacia los cambios y el progreso entendido como cambio. Y al contrario, el mayor compromiso con las tradiciones que incluyen la reciprocidad para el trabajo, la lengua, la vestimenta y las estructuras familiares en las zonas andinas; con la diferencia que la defensa de las tradiciones parece más combativa y consciente entre los campesinos aymaras.

Las entrevistas nos muestran también, en relación a la situación descrita, que en las comunidades del Cusco –en particular en la zona de altura–, las nor-

mas comunales y familiares, regidas por tradiciones conservadas, tienen un peso mucho más importante que en la zona de San Martín. En estas comunidades, la normatividad que se impone desde el Estado no tiene la misma legitimidad que la normatividad comunal –aunque ya se ven cambios en las comunidades del valle. Por ejemplo, el acuerdo familiar para la formación de la pareja es la verdadera legitimidad de ésta en las comunidades de altura, y en el piso de valle, aunque esto sigue siendo válido, muchas parejas ya tienen como ideal el matrimonio civil y religioso –que en opinión de las mujeres las protegería a ellas y sus hijos en caso de abandono del marido.

En San Martín, en cambio, un mayor número de parejas ha contraído matrimonio civil y religioso antes de iniciar la vida en común formalmente. En la zona de Cusco –sobre todo en la altura– no todas las mujeres contarían con sus documentos de identificación, situación que no se presenta en ninguna de las otras zonas estudiadas.

Los testimonios recogidos nos estarían mostrando también que en las comunidades donde la normatividad comunal y familiar tiene mayor peso que la del Estado, las mujeres ejercen menos sus libertades individuales y sus trayectorias se desarrollan según modelos menos variados, presentándoseles menos alternativas de vida. En las comunidades de altura del Cusco, hemos tenido ocasión de entrevistar amas de casa de 14, 18 y 20 años, analfabetas y que no habían intervenido en la elección de la pareja.

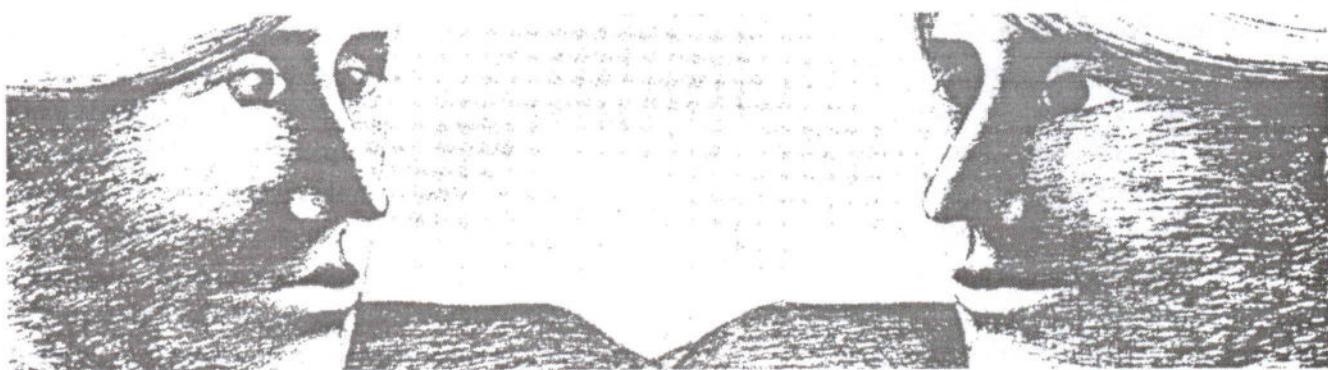
En cambio, en los pueblos donde la normatividad del Estado tiene mayor presencia y legitimidad, lo que hace perder fortaleza a la normatividad co-

munal y familiar, las mujeres parecen gozar de mayores opciones en la elección de una trayectoria o al menos llevar adelante su vida con un mayor margen de libertad. Algunas de nuestras entrevistadas de San Martín se habían enfrentado abiertamente a sus padres en la elección de su pareja, ninguna mencionaba no haber elegido personalmente a ésta. En el peor de los casos, algunas que no habían podido enfrentarse a la presión familiar habían decidido por opción personal utilizar el matrimonio para liberarse de esta presión.

Sin embargo, el mismo tipo de situación no lleva a las mujeres de Lambayeque al mismo tipo de actitudes y aunque algunas también utilizan el matrimonio para escapar de la presión de los padres, el machismo de la zona parece otorgarles menores márgenes de negociación en su nuevo hogar.

El caso de Puno merece una mención aparte. Existe una fuerte identificación con su cultura que los lleva a tener una visión crítica de la normatividad oficial, ello debido a que ésta no se adecúa a su realidad. Se da una ampliación de sus márgenes de negociación en la familia, comunidad y con el Estado.

Aunque acompañando este proceso, el rol de ama de casa cobra valor como modelo ideal para la mujer, y para el hombre el de proveedor de la subsistencia familiar. Así en San Martín, el rol socialmente aceptado de ama de casa, seguramente encubre en los testimonios la realidad cotidiana en la que la mujer cumple el rol de productora agrícola, por lo menos durante parte importante de su tiempo. Lo que se relacionaría con la enorme presencia en la zona de los medios de comunicación, en especial de la televisión, y de sus modelos urbanos.





Nuevos tiempos, nuevos compromisos

El nuevo periodo que inicia el Perú implica plantearnos, como sociedad civil, diversas tareas para aportar a la construcción de una real democracia en el país. Desde diversos ámbitos aparecen algunos temas como prioritarios, que son fundamentales si se desea enfrentar la pobreza dentro de un plan de desarrollo integral. Algunos de estos temas son la descentralización, la educación, la vigilancia ciudadana, sobre los cuales reflexionamos en este Especial. Igualmente, presentamos las propuestas para el avance de las mujeres rurales, producto de un proceso de consulta y debate llevado adelante por las Redes Departamentales Mujer Rural, continuando así con su tarea propositiva en el marco del compromiso asumido en la Conferencia Mundial de la Mujer de Beijing, por el gobierno peruano, de considerar a las mujeres rurales como sector prioritario en sus planes de desarrollo.

Propuestas para el avance de las mujeres rurales

Gaby Cevasco

El presente artículo expone las propuestas que las Redes Departamentales Mujer Rural hicieran llegar a los partidos y movimientos políticos que se presentaron a las elecciones, recogidas y discutidas en un proceso de debate con la sociedad civil, esperando que el actual gobierno las integre a sus políticas orientadas al desarrollo de las mujeres del campo.



Una de las grandes ausentes en los debates sobre los planes de gobierno de los/as candidatos/as fueron las mujeres rurales. Estas constituyen el 50.2% de la población del campo y se concentran sobre todo en las zonas de extrema pobreza. Recordemos que el 37% de la población rural se encuentra en el nivel de extrema pobreza en el país.

En el Perú, las mujeres rurales han tenido siempre un rol fundamental en la gestión de las unidades productivas; sin embargo, esta importante participación ha sido subvalorada al encasillar su trabajo en la esfera de lo doméstico, sin ser reconocidas como productoras y generadoras de ingresos, ignorándolas por lo tanto en el diseño y aplicación de políticas macroeconómicas y sectoriales.

Ante este vacío, las Redes Departamentales Mu-

jer Rural presentaron a los movimientos y partidos que estuvieron tentando el sillón presidencial, un documento titulado «Propuestas para el avance de las mujeres rurales», que es producto de un debate de la sociedad civil en distintas zonas del país.

Las Redes Departamentales, recordemos, son espacios de coordinación y de debate de propuestas que surgieron como respuesta a la situación que viven las mujeres del campo. Están constituidas por promotoras/es de organizaciones de desarrollo que realizan acciones de promoción directamente con las bases, trabajo que les da oportunidad de recoger sus demandas y que alimentan las propuestas encaminadas a mejorar la situación de las mujeres del campo en sus regiones.

La importancia de estas Redes es que vienen in-

volucrando a la sociedad en su conjunto en la problemática de las mujeres rurales, además de propiciar espacios de reflexión con las propias protagonistas.

¿Qué plantea el documento «Propuestas para el avance de las mujeres rurales»? Tres son sus ejes temáticos: acceso a recursos, ciudadanía y políticas sociales.

De acuerdo a investigaciones realizadas por el Centro Flora Tristán, el ámbito económico es el que ofrece mayores posibilidades de ejercicio del poder y autonomía de las mujeres rurales. Por eso, el acceso a los recursos tiene cada vez mayor importancia para el reposicionamiento de la mujer dentro de la familia, su comunidad y en el mercado.

El documento propone en este aspecto dar dispositivos legales que beneficien a la banca privada y a las financieras que propicien programas de crédito orientados a las mujeres rurales, con los cuales se van a potenciar las actividades económicas de las mujeres. El acceso a crédito es un derecho al que muy pocas mujeres y hombres del campo acceden. El principal problema es que carecen de garantías al no contar con título oficial sobre las tierras.

Precisamente, la siguiente propuesta es definir acciones afirmativas para garantizar que las mujeres sean incluidas en los procesos de legalización y titulación de tierras. De acuerdo al III Censo Nacional Agrario, solo un 4.7% del total de mujeres pequeñas productoras cuenta con un título debidamente registrado.

Se propone reglamentar la Ley de Aguas tomando en cuenta el derecho consuetudinario para el acceso de las mujeres a este recurso. El agua es uno de los problemas más sensibles en el campo, y que va más allá de su uso en la agricultura. También es importante en el rol productivo y reproductivo de las mujeres, como la crianza de los niños, preparación

de alimentos, crianza de animales, venta de comida.

Otra propuesta es el acceso de las mujeres rurales a nuevas tecnologías, y reorganizar las acciones de asistencia y capacitación técnica en concordancia con las diferencias de interés y oportunidades por razones de género y teniendo en cuenta la pluriculturalidad del ámbito rural, de manera que se elimine la discriminación que caracteriza la oferta tecnológica pública y privada. Según el III Censo Agropecuario, el 75.6% de pequeñas productoras expresó su interés en recibir capacitación técnica, no obstante solo el 6.8% la recibió.

Otro aspecto central es que el Estado promueva patrones de consumo que revaloren los productos locales y agroecológicos. Igualmente, diseñar políticas que promuevan y fortalezcan las iniciativas empresariales de las mujeres rurales, especialmente las



Gloria del Campo, de la Red Tacna, entrega a los/as representante de los partidos, el documento de propuestas.

vinculadas a la seguridad alimentaria.

En relación a ciudadanía, se propone establecer una sección especializada en el Ministerio de la Mujer, en la Defensoría del Pueblo y en el Ministerio de Agricultura para atender la problemática de las mujeres rurales de manera coordinada, en el marco de un plan de desarrollo integral.



Además, plantean fortalecer la ciudadanía de las mujeres rurales a través de medidas afirmativas, como una Ley de Participación Ciudadana que legitime y garantice: "el conocimiento y ejercicio de sus derechos; el manejo de recursos; la toma de decisiones con autonomía; la participación activa en las organizaciones, gremios y partidos políticos; mecanismos de vigilancia ciudadana adecuados a la sociedad rural; el respeto a la pluricultural; la ampliación de la Ley de Cuotas a nivel de las directivas comunales y organismos de decisión".

Respecto a políticas sociales, sobre educación se plantea impulsar «políticas educativas diferenciadas para el sector rural, que disminuyan el ausentismo y deserción escolar de las niñas de este sector.» Para ello se de-

berá erradicar los patrones culturales que discriminan e impiden su acceso a la educación.

Se propone igualmente, rediseñar el contenido de los programas de alfabetización, de tal manera «que transmitan a las mujeres no solo habilidades de lecto escritura, sino también de gestión de sus unidades productivas y su vida personal», lo que fomentará una mayor participación». Asimismo, que la educación responda a las necesidades y posibilidades de cada una de las regiones a través de proyectos pilotos, y que se "revise el material educativo, de tal manera que éstos no refuerzen contenidos discriminatorios ni prácticas que promuevan la pérdida de la identidad cultural".

En salud, se demanda impulsar políticas que disminuyan la mortalidad materna rural, que duplica el porcentaje de mortalidad nacional que es de 265 por cada cien mil nacidos vivos, así como crear un

seguro médico para las mujeres del campo. Igualmente, se debe sensibilizar al personal de salud para una calidad de atención a las mujeres rurales; «ello pasa por un adecuado conocimiento de la realidad cultural de las zonas rurales».

"Que el Ministerio de Salud, conjuntamente con el Ministerio de Educación, promuevan campañas de educación para las mujeres rurales sobre sus derechos sexuales y reproductivos".

Sobre empleo, se propone revisar la estructura del ingreso asalariado por sexo en el campo, así como la estructura del empleo público. Además, que el INEI incorpore en el próximo Censo Nacional Agropecuario categorías para recoger información sobre empleo femenino rural, incluyendo el trabajo que las mujeres realizan en sus unidades productivas.

Respecto a la normatividad de violencia, el Perú ha tenido un importante avance, sin embargo ésta se caracteriza por su marcado sesgo urbano. Por eso, una de las propuestas es incorporar la problemática de las mujeres rurales. También se deben realizar campañas de sensibilización entre la población y autoridades comunales para que reconozcan la violencia contra la mujer como un problema de derechos humanos y participen en su erradicación.

Otro aspecto es el fortalecimiento de las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente (DEMUNAS), a través de una ampliación de su presupuesto y de la incorporación de personal idóneo.

Estas son las propuestas de las Redes Departamentales Mujer Rural que exigen que el nuevo gobierno «establezca alianzas estratégicas con todas las agrupaciones políticas que permitan gobernar nuestro país de manera concertada.» Para este fin, las Redes se proponen seguir fortaleciéndose y ampliándose para estar en capacidad de desarrollar una vigilancia ciudadana permanente.

Hay que recordar que en el Informe Nacional para la IV Conferencia de la Mujer (Beijing, 1995), el estado señaló como prioritario el sector de las mujeres rurales, esperamos que el nuevo gobierno reitere este compromiso y sea capaz de traducir ese reconocimiento en planes de gobierno a mediano y largo plazo, en el marco de una propuesta de desarrollo equitativo.



La autora presenta la propuesta de una ley sobre Fomento de la Educación de la Niña que se plantea erradicar el analfabetismo y propiciar que todas acudan a la escuela. Este proyecto ha quedado pendiente y esperamos que el nuevo Congreso lo apruebe, pues será un paso fundamental para integrar a las mujeres del campo al desarrollo del país.

Mercedes Cabanillas Bustamante*

Fomento de la educación de la niña rural

La educación constituye, según la Constitución, un derecho inalienable de todos/as los/as peruanos/as y es, además, un factor indispensable de desarrollo humano que debe ser ejecutado por el gobierno.

En tal sentido, el proyecto de ley sobre Fomento de la Educación de la Niña Rural, que he suscrito en mi condición de congresista de la república, conjuntamente con otros colegas, intenta normar aspectos que permitan asegurar las condiciones necesarias para garantizar la educación de la niña



rural, ya que no solo delega responsabilidades al Sector Educación y al Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano, sino que además toma en cuenta la participación familiar y comunal, así como el financiamiento de la educación de las niñas rurales.

En este contexto, la propuesta es un esfuerzo destacable que aporta en la elaboración de políticas de atención dirigidas a las niñas rurales en un tema trascendental en el desarrollo de toda persona, como es la educación.



Por otro lado, el título de la ley hace referencia solo a las niñas rurales, con esto aparentemente muchos podrían entender que las adolescentes no están consideradas; sin embargo, en sus Disposiciones Generales hace la aclaración al definir la niña rural como: "toda persona de sexo femenino menor de 18 años que tiene residencia habitual en poblados menores".

Si bien de acuerdo a la Convención se considera niña a toda persona menor de 18 años, en nuestro país en el entender de las mayorías, una adolescente no es necesariamente una niña, además nuestra legislación, a través del Código de los Niños y Adolescentes, hace clara distinción

entre niña y adolescente; por tanto, el proyecto será concordado con la normatividad vigente.

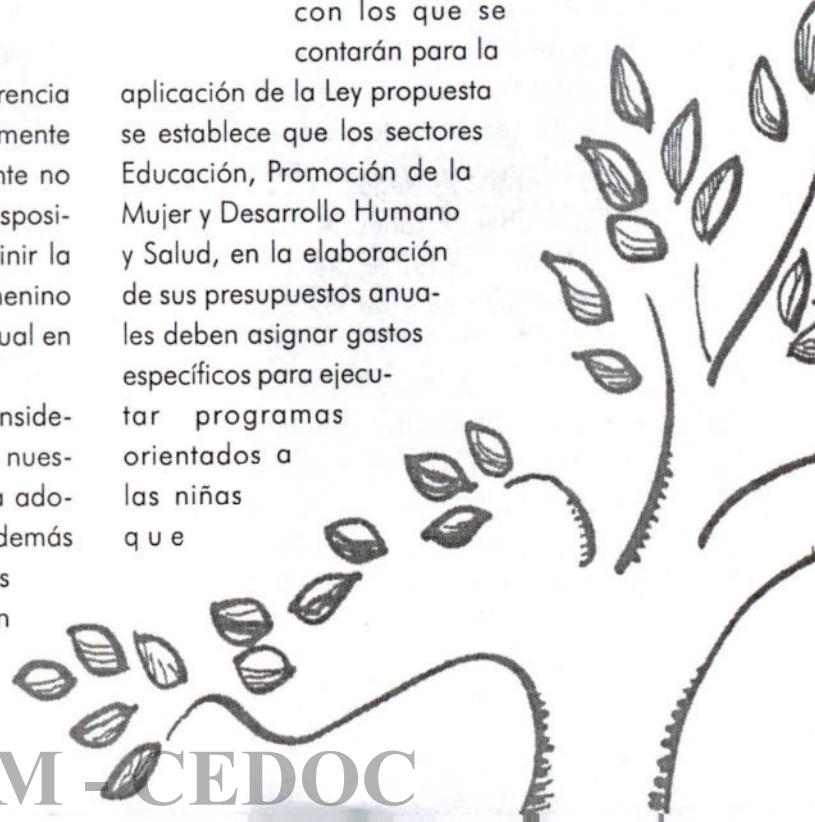
Asimismo, la propuesta legislativa busca orientar los programas, acciones y recursos de las entidades del Estado en zonas rurales al objetivo de proporcionar una formación integral, en iguales condiciones, a las niñas y niños rurales, a fin de revalorizar y reivindicar a un importante sector de la población nacional que se encuentra en estado de marginación.

En este sentido, el Proyecto de Ley propone políticas tendientes a asegurar una eficiente cobertura de matrícula, equidad de género, calidad en la educación y atención a las necesidades e intereses específicos de las niñas rurales; adecuada prestación de servicios educativos integrales en aspectos como la educación a distancia, centros educativos y programas no escolarizados y atención especial a la educación bilingüe y mejora en la infraestructura educativa rural.

La iniciativa legislativa, además, incide en la actualización y capacitación de los/as profesores/as rurales, complementados con estímulos a quienes impulsen la educación de las niñas y bonificaciones para los/as docentes que se especialicen en educación bilingüe e intercultural.

Respecto a los recursos con los que se contará para la

aplicación de la Ley propuesta se establece que los sectores Educación, Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano y Salud, en la elaboración de sus presupuestos anuales deben asignar gastos específicos para ejecutar programas orientados a las niñas que



estudian en escuelas rurales.

En este sentido, se debe expresar que con esta propuesta específica no se está contraviniendo el artículo 79 de la Constitución, ya que con la iniciativa legislativa no se crea ni se aumenta el gasto público, sino que se disponen directivas a tomar en cuenta en la formulación de los presupuestos sectoriales.

Se ha incorporado al Ministerio de Promoción de la Mujer y Desarrollo Humano en las actividades dirigidas a la protección de los derechos de las niñas y adolescentes rurales dentro del ámbito de su competencia, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Educación

. Las niñas de las comunidades rurales son las más postergadas.

. Comienzan sus estudios escolares más tarde y repiten años escolares con mayor frecuencia que los niños.

. Abandonan la escuela antes de culminar la primaria.

. El promedio de años de estudio de las mujeres de las zonas rurales es de 3,7 mientras que el de las urbanas es de 8,3 (ENAHO 1997).

. Anualmente alrededor de 200 mil niñas no acceden a la escuela (1997).

. Las niñas rurales tienen dificultades para desplazarse a los

centros educativos, que son lejanos y escasos.

. Solo hay 26 mil 586 escuelas rurales para 75 mil pequeños centros poblados (1998).

. 1 de cada 3 niñas del campo desertan o fracasan a lo largo del año. (1993).

. 8 de cada 10 niñas rurales de tercero de primaria y 9 de cada 10 de cuarto grado tienen extraedad (1993).

. Actualmente 7 de cada 10 personas analfabetas son mujeres. Además, las mujeres del campo alcanzan solo 3,7 de años de estudio en comparación con los varones, y con solo 3 años de estudio muchas son analfabetas funcionales (1997).

. Las niñas bilingües tienen bajos rendimientos en la escritura y la lectura. Solo 2 de cada 10 de ellas logran escribir un texto y no alcanzan a comprender lo que leen (2000).

. En la actualidad solo se ha capacitado a 13 mil 683 maestros en enseñanza bilingüe, número que aún resulta insuficiente para la demanda.

. Muchas niñas no tienen sus "papeles", lo que dificulta su matrícula oportuna.

Salud

Con cada año de educación una niña:

. Aumenta sus esperanzas de vida.

. Desarrolla su capacidad de conocer sus derechos, de tomar decisiones y de mane-



jar recursos.

. Fortalece su identidad personal, integrando aspectos físicos, sociales, sexuales y emocionales.

. Reduce el riesgo de morir por embarazo o parto.

. Reduce el riesgo de muerte infantil de sus futuros hijos.

. Aumenta su capacidad para trabajar sus ingresos y productividad del país.

. Amplía su participación en la vida cultural y política del país.

Problemas

. Muchas veces su educación es afectada por un embarazo precoz.

. Al igual que los niños viven en condiciones de pobreza que afectan su salud y crecimiento normal.

. Las niñas rurales no cuentan con medios de protección e higiene, sienten vergüenza e incomodidad y temor ante la menarquia y se resisten a seguir asistiendo a la escuela.

. Muchas niñas rurales son objeto de violencia física y de acoso y abuso sexual.

En CONCLUSIÓN, esta propuesta tiene como objetivos:

1. Universalizar la matrícula para todas las niñas rurales.

Se plantea lograr la cobertura de matrícula para todas las niñas rurales menores de 18 años, en los distintos niveles educativos del sistema. Este es un objetivo a conseguir gradualmente durante cinco años, de modo que en el 2005 no quede ninguna niña fuera de la escuela. Supone incorporar anualmente 40 mil 200 niñas e implica invertir 248 mil dólares por niña. Esta inversión es equivalente al 0.51 del presupuesto de educación pública en cifras del año 1997.

2. Promover la equidad de género y hacer de las escuelas espacios amables y atractivos para la presencia y aprendizaje de las niñas.

El proyecto propone eliminar las prácticas de la discriminación de las niñas por motivos de insuficiente manejo del castellano, extraedad y sexualidad.

3. Mejorar la calidad de la educación que se ofrece a las niñas rurales.

Se plantea programas educativos para que las niñas rurales logren aprendizajes pertinentes a su desarrollo personal y a su desempeño social. Asimismo, busca atender sus requerimientos de nutrición y salud como condiciones de aprendizaje y garantizar que las niñas de campo puedan comunicarse fluidamente en dos lenguas.

Por lo que esta propuesta legislativa reforzará la educación de la niña rural, que representa un sector social muy sensible que requiere nuestra inmediata atención para obtener el desarrollo e integración nacional y que constituye preocupación especial de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Humano que me honro en presidir.

*Congresista de la República, presidenta de la Comisión de la Mujer y Desarrollo Humano.



Existe el consenso social y político para llevar adelante la descentralización como reacción al fracaso del hipercentralismo que ha causado mayor pobreza, desempleo y atraso económico en las regiones.

La descentralización como eje de una reforma democrática

Javier Azpur*

Las amigas de la Chacarera nos han pedido algunas reflexiones generales sobre un tema tan importante y apasionante como el de la reforma descentralista. En estas breves líneas intentamos hacer un acercamiento general y para ello abordamos sintéticamente tres aspectos que consideramos relevantes para tener una visión panorámica del tema: los elementos favorables del contexto en el cual se ubica la reforma, algunas definiciones generales sobre la descentralización y, finalmente, la presentación concisa de algunas líneas estratégicas.

Un contexto favorable

Sin perder de vista que la sociedad peruana tiene profundos problemas estructurales es evidente que vivimos hoy un nuevo escenario en el cual la reforma descentralista encuentra mejores condiciones para su desarrollo.

Esta afirmación busca que valoremos la importancia que tiene aprovechar los espacios que nos abre la actual coyuntura política, siempre precaria y volátil en nuestro país. Entre los aspectos más rele-

vantes podemos considerar los siguientes:

- Las evidencias de la descomposición moral y del fracaso general del proyecto autoritario generan en la población una disposición favorable a la construcción de un sistema político democrático basado en el consenso y los acuerdos.

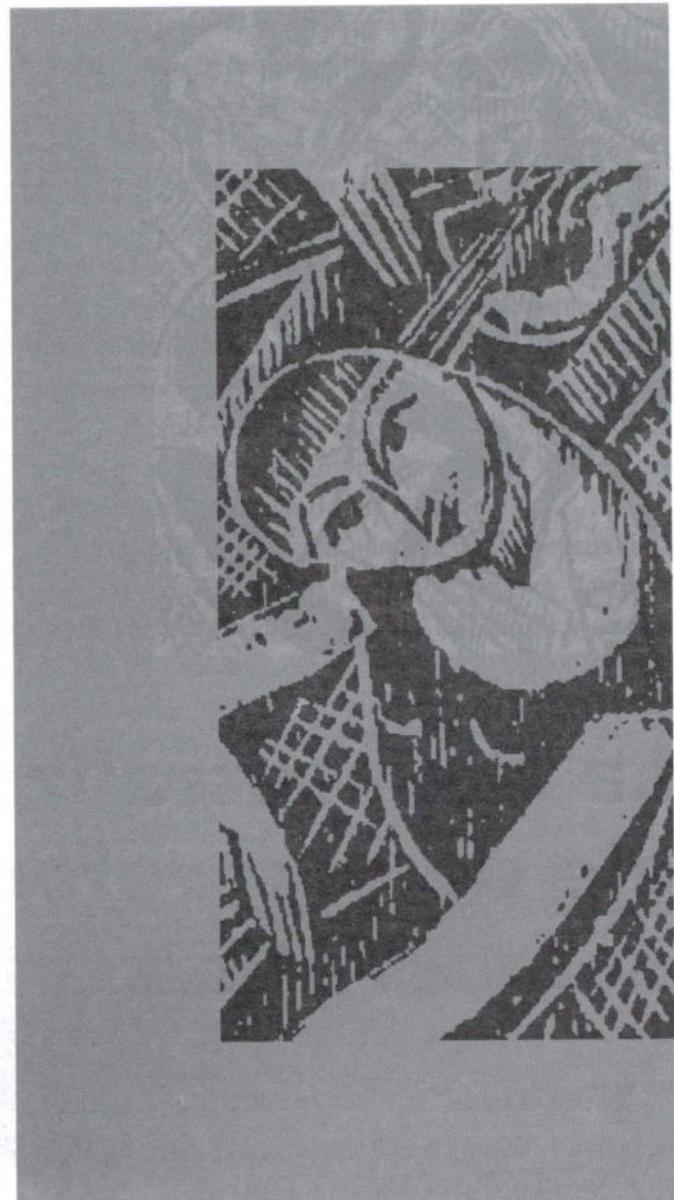
- El protagonismo de la sociedad civil en la resistencia democrática y la evidente disposición de sectores ciudadanos a interesarse por la gestión pública, crean condiciones favorables para planteamientos que vayan más allá de la mera restauración de la democracia representativa liberal de los ochenta y que asuman la perspectiva de la participación ciudadana como eje de una nueva relación entre el Estado y la sociedad.

- Se ha generado un consenso social y político para llevar adelante la descentralización como reacción al fracaso del hipercentralismo que ha causado mayor pobreza, desempleo y atraso económico en las regiones. La elección del Congreso mediante el Distrito Electoral Múltiple ha sido una primera e importante manifestación de este consenso en la opinión pública.

- Las diversas experiencias y propuestas de concertación y planificación del desarrollo en los niveles local, departamental y macrorregional, impulsadas desde la sociedad a lo largo de la década de los noventa, se han visto potenciadas por la política de concertación con la sociedad promovida por el gobierno de Paniagua.

- Hay hechos que evidencian una disposición política favorable del actual gobierno por impulsar la descentralización del país: la ratificación de la convocatoria a elecciones regionales; la conformación del Consejo Nacional por la Descentralización; y la continuidad del proceso de concertación para la lucha contra la pobreza.

En resumen, sin perder de vista las limitaciones estructurales de nuestra sociedad y nuestro Estado, así como la persistencia de fuertes corrientes centralistas empresariales, políticas y burocráticas, podemos afirmar que existen las condiciones para pasar de un escenario en el cual la estrategia se orientaba a la resistencia anticentralista a una definida por el impulso, desde la sociedad y el Estado, del proceso de reforma.



Se trata de un tema fundamentalmente político que tiene su centro en la elección de gobernantes y en la conformación de nuevas formas de equilibrio de poder de referencia territorial.

Definiciones generales sobre la descentralización

La descentralización es un proceso de redistribución del poder del centro hacia diversas y múltiples instancias territoriales. En ese sentido se trata de un tema fundamentalmente político que tiene su centro en la elección de gobernantes y en la conformación de nuevas formas de equilibrio de poder de referencia territorial. Está ligada de manera directa con la democracia, ya que no hay descentralización posible en el marco de un régimen autoritario.

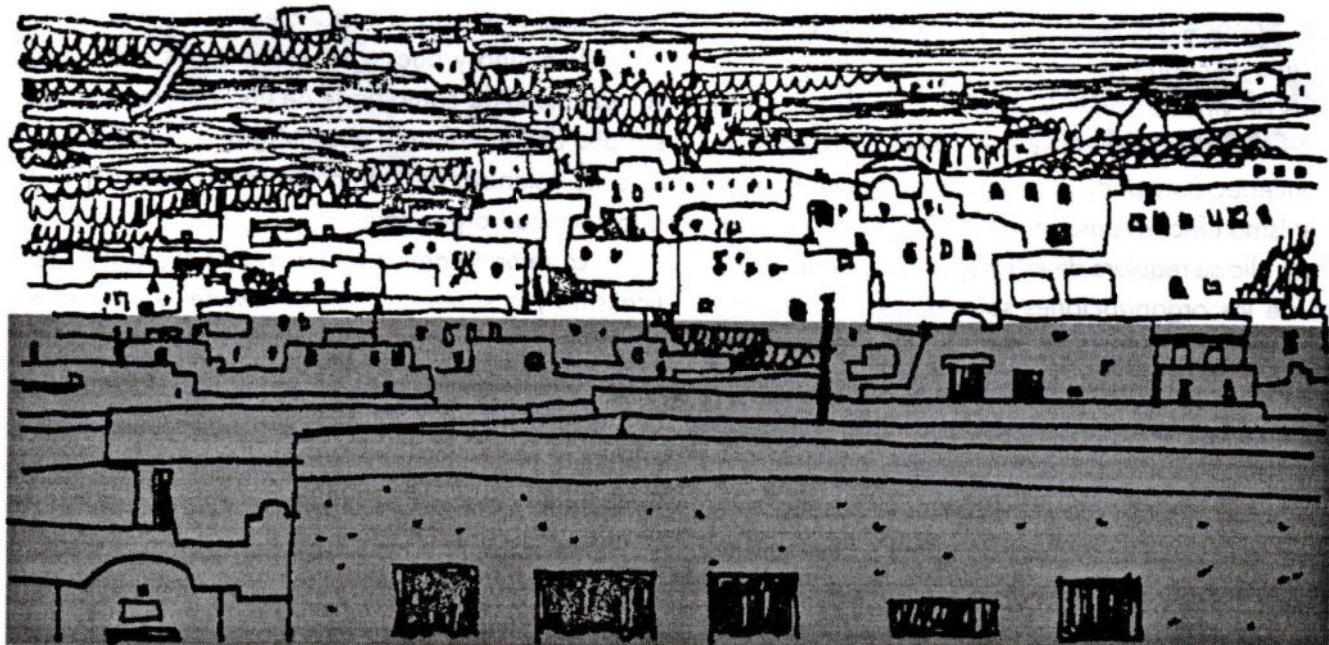
La transferencia de poder, funciones y responsabilidades que implica la descentralización no está limitada a las instancias del propio Estado. Al acercar las decisiones a la gente se abren nuevas posibilidades y mecanismos para que la sociedad organizada y la población en general tengan un rol protagónico en la gestión pública. La descentralización es el marco adecuado y necesario para la construcción de un sistema de participación ciudadana.

La descentralización es una expresión de la capacidad de los pueblos para gobernar su propio destino. En ese sentido es una forma de responder a los desafíos que tiene nuestro país, afirmando que la diversidad y la heterogeneidad que nos caracterizan son una ventaja y una fuerza en el nuevo contexto de glo-

balización e integración continental. La descentralización representa un cuestionamiento a las diversas formas de exclusión que caracterizan a la sociedad peruana, ubicando el tema de la equidad en el centro del debate político y programático.

La descentralización implica la combinación creativa de autonomía e integración. La primera está vinculada y se origina en la elección de los gobernantes territoriales como expresión de la voluntad popular. Desde esa condición básica, la autonomía se proyecta a las dimensiones administrativa, organizativa, financiera y legislativa. Este concepto no es opuesto al de unidad o integración, ya que establece sus límites en el marco de un proyecto que integra la diversidad y de un Estado nacional en el cual reside, en última instancia, la soberanía.

La descentralización conlleva el incremento de las capacidades locales y regionales, de tal manera de generar condiciones para un desarrollo económico y social que permite superar las brechas territoriales existentes y generar condiciones para la plena realización de las personas y las familias en sus propios espacios de referencia e identidad. Esto implica promover la competitividad territorial de tal manera de fortalecer el desarrollo interno de las regiones, así como ser una plataforma de inte-



gración a un mundo crecientemente competitivo que demanda de manera simultánea calidad y diversidad.

La descentralización es un proceso de largo alieno que requiere definiciones inmediatas, junto con la definición de objetivos y metas para este quinquenio de transición, así como también una visión de largo plazo para los próximos veinte años por lo menos. Debemos hacer del fin de este gobierno y del segundo centenario de nuestra independencia dos referentes temporales para evaluar el proceso de transformación descentralista.

Líneas de acción estratégica

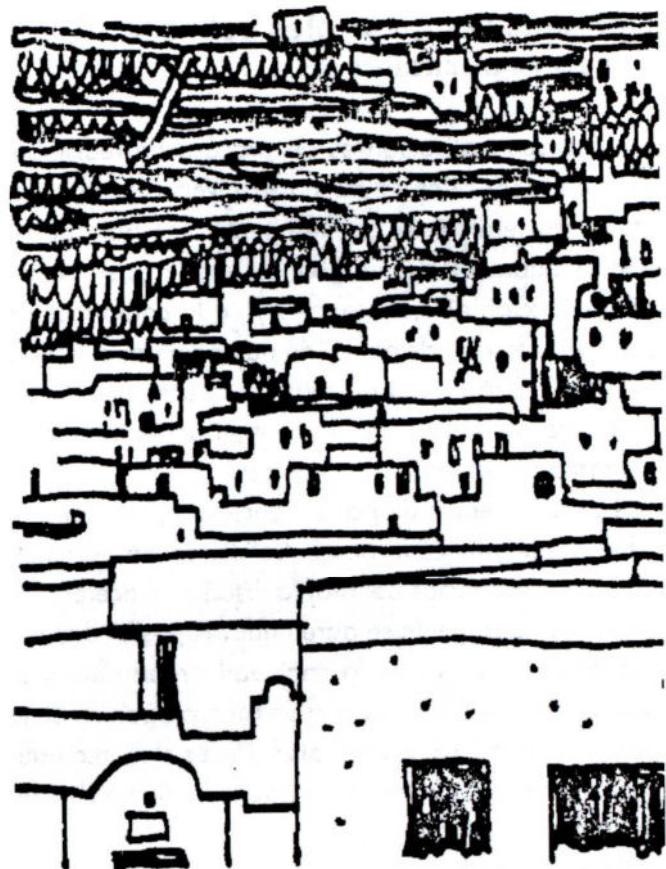
Presentamos de manera inevitablemente sintética algunos ejes claves vinculados con la reforma descentralista, que marcarán el debate no solo en el corto plazo sino también en los próximos años:

- Una reforma del Estado orientada a lograr su funcionamiento eficiente y transparente, desde una perspectiva descentralista y democrática. Esto implica construir un amplio acuerdo nacional que se tendrá que reflejar en un nuevo pacto constitucional y en un plan concertado de largo plazo.

- La articulación cooperativa y complementaria de los distintos niveles de gobierno, definiendo claramente funciones, fortaleciendo los gobiernos departamentales y locales, integrando su acción en el marco de una visión y de un plan de desarrollo. Esto supone definir con nitidez los grados de autonomía de cada nivel de gobierno, así como las formas de vinculación y dependencia entre ellos.

- La construcción de un sistema nacional de concertación y participación ciudadana como mecanismo efectivo para modificar la gestión pública. Para ello se requiere de estrategias de fortalecimiento de las organizaciones sociales y de su capacidad de concertación de intereses diversos en el tejido social. Asimismo hace falta la transformación del Estado y la modificación de sus formas de relación con la sociedad para la gestión pública.

- La dinamización de las economías regionales y locales de tal manera de generar condiciones para elevar la competitividad en la perspectiva de promover trabajo y mejorar los ingresos familiares.



Este aspecto de la descentralización nos lleva necesariamente al debate sobre el modelo de desarrollo económico, las políticas para su implementación y las estrategias productivas sectoriales.

- El diseño y puesta en marcha de una política social entendida como parte de una estrategia de desarrollo descentralizado que otorgue el rol protagónico a las instancias departamentales y locales, así como a la sociedad organizada.

- La reforma de los partidos para superar su verticalismo y la subordinación de jóvenes y mujeres en sus niveles de decisión, así como la concentración del poder que los caracteriza. La descentralización, junto con diversas formas de inclusión positiva, se puede constituir en una palanca estratégica para la transformación del sistema de partidos en el país.

*Coordinador Ejecutivo del Grupo Propuesta Ciudadana

Mirtha Correa Alamo*

Vigilancia ciudadana y desarrollo



Como una estrategia de desarrollo debe considerarse también la vigilancia ciudadana, pues el incumplimiento de las responsabilidades políticas o la corrupción han demostrado ser verdaderos obstáculos para el avance de una sociedad. Por ello, una tarea en los próximos tiempos al interior del país es desarrollar mecanismos de vigilancia desde la sociedad civil, tanto para los gobiernos locales como para el Congreso, teniendo en cuenta, además, que en este último hay representantes de todos los departamentos.

Una de las lecciones más importantes, aprendidas desde mi perspectiva, como consecuencia de lo vivido con el gobierno de Alberto Fujimori, ha sido el entendimiento cabal de la importancia de invertir en el fortalecimiento de la sociedad civil, para que pueda cumplir una función de contrapeso a la ges-

tión política pública desde el Estado, de tal manera que nunca más dejemos a las autoridades gobernar y decidir solos o, peor aún, a espaldas de la sociedad.

Esto podrá lograrse concretamente, con la participación desde la perspectiva ciudadana en el pro-

ceso de toma de decisiones políticas, y a partir del entendimiento, desde la esfera del poder político, que sus decisiones deben vincularse con el sentir y parecer de la ciudadanía. De otro lado, lo anterior aparece como condición fundamental para la recuperación de la legitimidad y credibilidad del ejercicio político, que tanta falta hace en el país.

Es interesante constatar cómo desde diferentes instituciones, organizaciones sociales y colectivos, resaltando determinados enfoques y problemáticas y desde diferentes ámbitos, ya sea regional, departamental o distrital, aparece la demanda por imaginar y construir

mecanismos para el diálogo y la comunicación entre ciudadanía y autoridades. Un diálogo que además de permitir que la representatividad y el ejercicio político de las autoridades se sustente en una permanente relación con la ciudadanía, también sea para el control y la vigilancia ciudadana de la gestión pública.

“Para no permitir que nos vuelva a pasar lo que nos ha ocurrido” parece ser, desde varios lados, el móvil que ha activado esta voluntad ciudadana de control de las autoridades y exigibilidad de la rendición de cuentas, que se expresa en los resultados

¿Cree que se deben crear foros democráticos de vigilancia donde los ciudadanos evalúen el comportamiento del próximo gobierno?	Respuesta	Porcentaje
Sí	383	95.3
No	12	3.0
No sé	7	1.7
Total	402	100.0



Para no permitir que nos vuelva a pasar lo ocurrido.

¿A través de qué mecanismos estaría dispuesta a seguirle la pista a una autoridad elegida y vigilar su comportamiento?	respuestas	% respuestas	% casos
Denuncias y propuestas directas de los ciudadanos por cartas, llamadas telefónicas e internet.	187	16.3	46.5
Formar foros ciudadanos, cuyas conclusiones se hagan llegar al congresista que se cuestione.	184	16.0	45.8
Información continua en medios sobre su trabajo.	142	12.4	35.3
Denuncias a un organismo estatal competente que las reciba y procese.	119	10.4	29.6
Reglamento interno del Congreso y una comisión respectiva para juzgar a congresistas y sancionarlos.	110	9.6	27.4
Hacerle seguimiento a una comisión del Congreso encargada de algunos temas o compromisos que le interesen y establecer momentos de diálogo.	108	9.4	26.9
Revocatorias similares a las de los alcaldes.	85	7.4	21.1
Hacerse cargo de un congresista con su consentimiento y mantener un diálogo crítico y propositivo (adopte un congresista).	68	5.9	16.9
Información en foros públicos locales.	53	4.6	13.2
Marchas y mitines públicos.	52	4.5	12.9
Sondeos de opinión.	37	3.2	9.2
Otros	2	.2	.5
TOTAL	1147	100.0	285.3

de un sondeo de opinión de Calandria realizado en marzo último(1):

Es importante descubrir cómo esta demanda ciudadana podría estar motivada principalmente por la indignación y el escándalo de la corrupción po-

lítica (y que aparece hoy en día como un problema de orden prioritario en la agenda de los problemas a resolver en el país, para la viabilidad de la gobernabilidad), y en menor medida por el autoritarismo y el modelo autocrático impuesto por más de diez años.

Creemos que esto expresa una autopercepción diferente del rol de la sociedad civil con respecto a su participación en la gestión política. Por ejemplo, pone de manifiesto un sentido de pertenencia y propiedad de país, al expresar una voluntad de participación en asuntos públicos (como son las iniciativas de vigilancia), mientras que por otro lado asume un rol distinto como un actor político con capacidad de propuesta y negociación para formar parte activa en el proceso de toma de decisiones de la gestión pública.

Así lo evidencian también los resultados de la consulta ciudadana nacional realizada en abril último a 3,500 mujeres y hombres.²

Tenemos, entonces, una opinión ciudadana favorable a la creación de mecanismos que tienda puentes, para el caso específico citado, con los/as

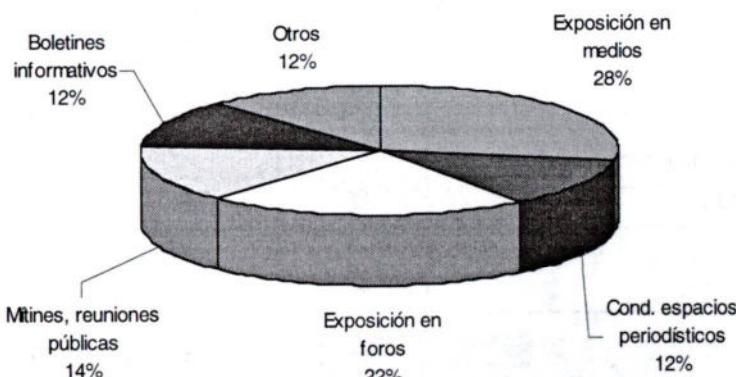
congresistas y el Congreso de la República. Ello significa una oportunidad para estimular y desarrollar capacidades en la sociedad civil para la formulación de propuestas, negociación de política y para el control de la gestión pública.

Ello supondrá, además, la voluntad y compromiso político de las instituciones democráticas y las autoridades públicas, de tal manera que ciudadanía y clase política logren consensos y pactos políticos viables, en corresponsabilidad.

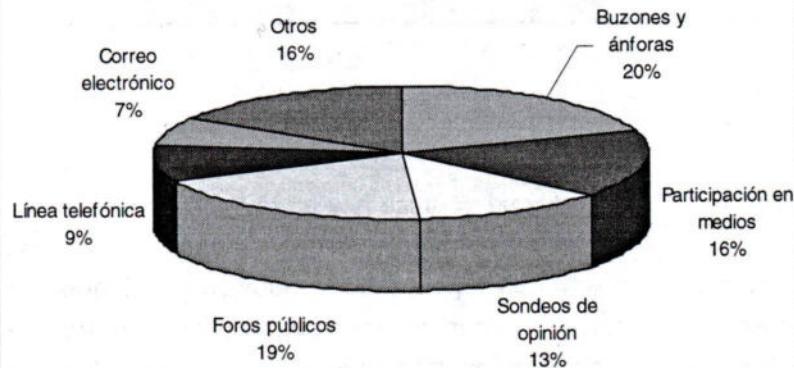
Consideramos que esto será una de las condiciones básicas para avanzar en la democratización real del país y para recuperar la credibilidad y legitimidad de las instituciones democráticas. Por ello, aplaudimos iniciativas como las últimas anunciadas por el presidente del congreso Carlos Ferrero, de crear una emisora radial del Congreso como medio de comunicación institucional para la transparencia en la información y, además, la creación de oficinas descentralizadas del Congreso para acercar la institución a la ciudadanía y ser consecuentes con el sentido político de la elección de congresistas por distrito electoral múltiple.

Así, también, apoyamos aquellas iniciativas que están surgiendo desde la sociedad civil, como la creación de comités de vigilancia ciudadana de la gestión de los congresistas sobre la base de compromisos políticos para el cumplimiento efectivo de sus funciones fiscalizadoras y legislativas, con respecto a una agenda para el desarrollo, y una agenda democrática que se comprometa con la creación de mecanismos para la participación, vigilancia ciudadana, transparencia y rendición de cuentas de las autoridades públicas.

¿Cuáles deberían ser los mecanismos que le recomendaría a los/as congresistas para rendir cuenta a los/as ciudadanos sobre su labor en el congreso?



¿Cuáles deberían ser los mecanismos que le recomendaría a los/as congresistas electos para recoger opinión y consultar a los/as ciudadanos sobre iniciativas congresales?



*A.C.S Calandria

(1)Calandria, Sondeo de Opinión "Transparencia y participación ciudadana: nuevos valores democráticos para el Perú del futuro". 17 y 18 de marzo del 2001.

(2)Calandria y ONGs contrapartes a nivel nacional de la campaña "Elige ahora, vigila después". Consulta ciudadana, abril 2001.



Red
de Educación
Popular
entre Mujeres



Cesip



Auspicia:

Promudeh

ministerio de
promoción de la
equidad del
desarrollo humano



CONCURSO NACIONAL EXPERIENCIAS ECONÓMICAS EXITOSAS LIDERADAS POR MUJERES

La REPEM convoca al 2do concurso de Experiencias económicas exitosas lideradas por mujeres, el cual es parte de una convocatoria regional en América Latina, participando: Argentina, Chile, Venezuela, Colombia, Ecuador, Bolivia, Uruguay y Perú. Todas las experiencias ganadoras serán sistematizadas y publicadas.

Bases del Concurso

- Ser mujer
- Estar liderando un negocio o empresa de producción, servicio o comercio, como mínimo con tres años de funcionamiento.
- Proporcionar información llenando la ficha de participación y adjuntando fotos, publicaciones, videos y otros materiales, que nos permitan conocer la experiencia.

Premios

- Pasaje a México y estadía: para participar en el Encuentro y Premiación Regional en el mes de noviembre
- Sistematización y publicación de la experiencia ganadora.

También se otorgarán tres menciones de Honor en las siguientes categorías:

- Impacto social con equidad de género
- Innovación y creatividad
- Perseverancia

Comisión Organizadora: Manuela Ramos, Flora Tristán, CESIP y Aurora Vivar

**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HASTA EL
25 DE AGOSTO DE 2001**

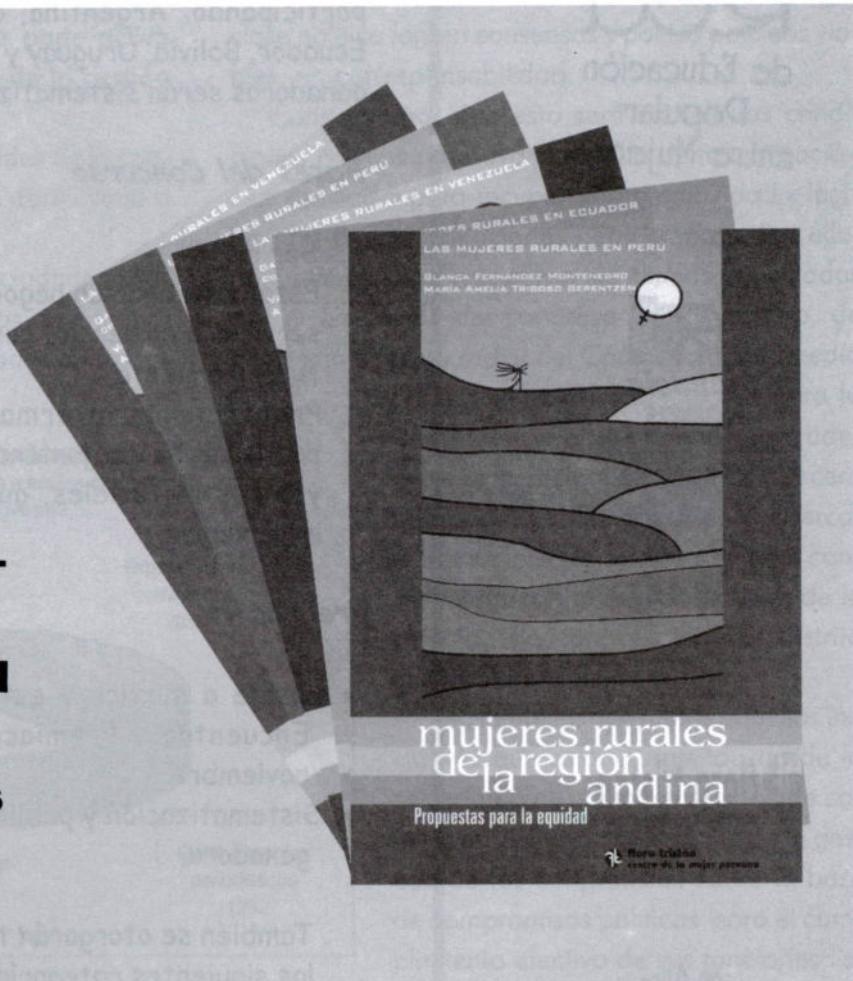
Lugar: Movimiento Manuela Ramos, sito: Av. Juan Pablo Fernandini 1550 – Pueblo Libre.
Telf. 423-8840 - Fax 332-1280.

Correo Electrónico: concurso@manuela.org.pe

Las mujeres rurales en la región andina

Blanca Fernández, Cecilia Olea

El Centro Flora Tristán, continuando con su objetivo de fomentar el debate de propuestas de desarrollo para las mujeres rurales, ha publicado cinco volúmenes que nos aproximan a la difícil situación que viven estas mujeres en los cinco países de la región andina, al mismo tiempo que plantea propuestas básicas para la formulación de políticas en áreas de interés fundamentales. El presente artículo aborda el porqué de esta tarea y cómo se desarrolló.



Con ocasión de las actividades de Beijing +5, el CMP Flora Tristán, a través de su Programa de Desarrollo, se ha propuesto, entre otras actividades, impulsar la búsqueda sistematizada de información acerca de las mujeres rurales de los países de la región andina.

Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela comparten un conjunto de características culturales, históricas y geográficas que nos hermanan: el idioma común, un pasado milenario y lleno de logros sociales y tradiciones que todavía hoy sobreviven, una conquista voraz y una independencia problemática, que ha

dejado muchas interrogantes abiertas; la misma cordillera de los Andes hace de los países de la región hermanos desde tiempos inmemoriales.

Mucho se ha escrito sobre los sueños de integración de nuestros países. Se han hecho algunos intentos, como el Pacto de Integración Andina, pero los avances han sido escasos o aislados. Poco se sabe sobre los procesos culturales, sobre el papel de las mujeres y, sobre todo, de las mujeres rurales y el aporte que ellas brindan a su desarrollo.

El estudio comprende cinco volúmenes sobre la situación de las mujeres rurales en los países de la región andina. En ellos se podrá encontrar información estadística y, en alguna medida, cualitativa sobre los principales indicadores sociales —pobreza, economía (empleo), educación, salud y medio ambiente— hasta donde ha sido posible obtener información. El conjunto de estos trabajos ofrece una imagen, sino completa, al menos plausible de la situación de la mujer rural en esta región y de sus avances con relación a los compromisos de los gobiernos hechos en Beijing en 1995; e intenta aportar desde este ángulo a los esfuerzos por integrar a nuestros pueblos.

señale los obstáculos para el avance de las mujeres y en torno a ellos cuáles son los objetivos estratégicos y las acciones a emprenderse.

El Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, con la experiencia acumulada en el proceso de Beijing, tiene interés de contribuir al proceso actual y coadyuvar a impulsar estrategias de más largo aliento a fin de fortalecer la capacidad de presión, vigilancia desde las sociedades civiles democráticas en el nuevo milenio.

La Plataforma de Acción Regional (PAR) y la Plataforma de Acción Mundial (PAM), identifican como uno de los sectores más vulnerables a las mujeres rurales. Los diversos indicadores las señalan como las más pobres entre las pobres. Exhiben los mayores niveles de analfabetismo, de tasas de mortalidad y los menores ingresos. Muchas de las políticas públicas no contemplan la especificidad cultural en la que se desarrollan. Todo lo anterior nos remite a considerarlas como uno de los sectores prioritarios sobre los cuales levantar información, analizarla y debatirla, a fin de plantear propuestas para que se implementen políticas que atiendan

Cómo surgió el proyecto

A cinco años de la Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing en 1995, se nos abría una magnífica oportunidad de preparar material para el proceso preparatorio hacia la Asamblea General que se llevó a cabo del 5 al 9 de junio en Nueva York. El proceso de Beijing +5 ha sido un espacio que ha permitido revitalizar el movimiento de mujeres en la región en torno a un trabajo articulado, con el reto de establecer los puntos de agenda que permitan el avance en la implementación de la Plataforma de Acción Mundial (PAM).

Surgen de allí los temas emergentes y los futuros planes de acción en que deberían centrarse los gobiernos. Ha sido la oportunidad para que, tal como sucedió en los procesos previos a la Conferencia, el movimiento de mujeres



dan su situación.

Con el fin de llenar este vacío y de contar con un documento de propuestas que se convierta en

herramienta de formulación de políticas públicas, capaz de influenciar en los planes nacionales de desarrollo, es que nos propusimos contar con un documento sobre la situación de la mujer rural en



los países de la región andina.

La idea de trabajar en una publicación acerca de las mujeres rurales de la región andina es un anhelo que hoy día podemos hacer posible, gracias a muchos esfuerzos y entusiasmos, pero sobre todo saberes y experiencias que han colaborado en ello.

Las fuentes de información

Para la elaboración de los documentos en cada uno de los países, las consultoras se han apoyado en diversas fuentes que registran información de los últimos diez años respecto al tema de mujer rural:

- Datos Estadísticos (censos nacionales, encuestas).
- Investigaciones cualitativas.
- Investigaciones cuantitativas.
- Material bibliográfico diverso, documentos e informes.

Lamentablemente, el avance de los institutos de estadística de nuestros países no es homogéneo. La mayoría de los censos data de los primeros años de la década de los 90, por lo que se ha tenido que recurrir a otras fuentes, y ello no permite la comparación que requeríamos intra y entre países.

Una constante es la falta de información actualizada y desagregada por sexo, y específicamente referida a la mujer del campo. Además, la estadística tiende a ocultar el aporte de la mujer, y de la mujer rural en particular, a la economía nacional. Es por ello que una de las grandes conclusiones de esta indagación es la necesidad de reformar el diseño de las encuestas nacionales, exigiendo un mayor detalle en lo referido



al tema de género e, incluso, a la misma data sobre el área rural y los pueblos indígenas. Pero, además, la introducción de criterios cualitativos para recuperar información sobre el trabajo doméstico y, en el caso de las mujeres rurales, el trabajo no remunerado adicional en el campo.

En el aspecto cualitativo, sí creemos haber conseguido hacer un análisis evaluativo de la situación de la mujer en los sectores rurales, a partir de los compromisos adquiridos por los gobiernos en la Plataforma de Acción de Beijing y los planes nacionales y medidas estratégicas adoptadas por los gobiernos en cada una de las áreas de especial interés diseñados por cada gobierno.

Enriquece el trabajo, el planteamiento de conclusiones y propuestas que se presentan para cada una de las áreas de interés que se solicitó trabajar: pobreza, economía, salud, violencia, medio ambiente y participación política.

La pobreza es uno de los problemas más álgidos, y en los países de la región andina los efectos de la aplicación de las políticas de corte neoliberal se han sentido sobre todo en las zonas rurales y especialmente en las mujeres. En Ecuador y Venezuela, la pobreza ha tenido un crecimiento vertiginoso, en el marco de agudos procesos de transición política. En Ecuador, el 93% de los/as niños/as que vive en áreas rurales es pobre, mientras que en 1999 la pobreza afectó al 88% de la población.

En Venezuela, el 77% de los habitantes en zonas rurales es pobre y el 50% pobres extremos. En Perú y Bolivia, la pobreza rural parece haberse convertido en un patrón estructural; en el primer país este indicador ha girado alrededor del 65% entre 1994 y el 2000, mientras que en el segundo hay una pobreza de 30% y una pobreza extrema del 50%. En Colombia, la pobreza rural subió, mientras disminuía la urbana.

La salud es uno de los problemas más atendidos de la región, sin embargo los sectores rurales no se han visto del todo favorecidos si revisamos los datos sobre mortalidad materna, el aborto inseguro y en condiciones riesgosas, la calidad de atención, entre otros. Bolivia sigue siendo, por ejemplo, uno de los países con mayor tasa de mortalidad materna en América Latina (480 muertes por cada mil nacidos vivos mientras que Perú ocupa el cuarto lugar en esta

región, con 265 muertes por cada mil nacidos vivos. Como se puede comprobar en estos trabajos, los servicios de salud públicos distan mucho de los esfuerzos que se vienen haciendo a través de una serie de programas estatales.

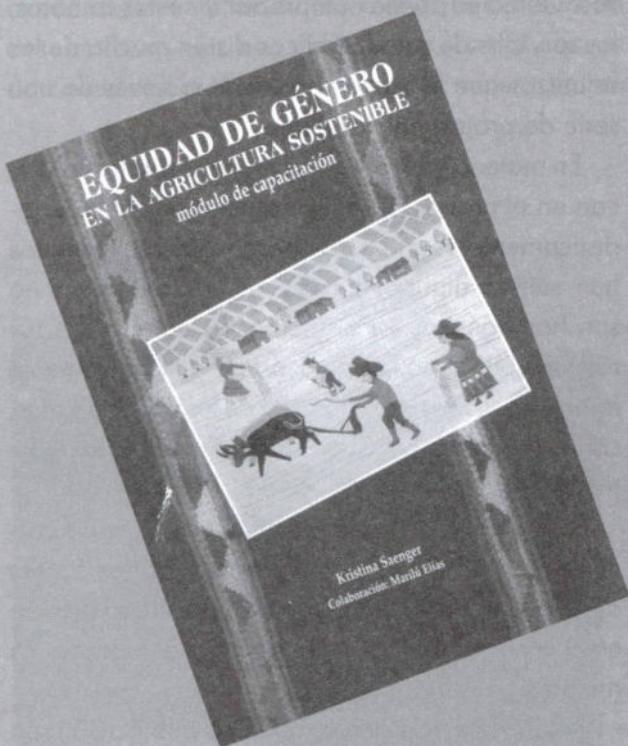
En materia educativa, las mujeres rurales se ubican en el grupo de avance más significativo estadísticamente. Aunque comparativamente los datos han sufrido algunos descensos, los progresos no son homogéneos y las diferencias entre áreas rurales y urbanas no logran acortar significativamente la brecha. Las mujeres, a partir de los 35 años y más, concentran el mayor número de analfabetas de nuestros países.

Finalmente, el medio ambiente es un tema crucial en el debate actual; sin embargo, los países de la región no tienen mejoras respecto a su relación en el impacto que este tema tiene en la vida de las mujeres.

Finalmente, esperamos que esta publicación sea una fuente importante para desarrollar estudios y debates que generen propuestas para las mujeres rurales de nuestros países.

Muchas de las políticas públicas no contemplan la especificidad cultural en la que se desarrollan.





“Equidad de género en la agricultura sostenible. Módulo de capacitación” es una nueva publicación que busca aportar a la incorporación de la perspectiva de género en proyectos de agricultura sostenible que aún son escasos y de resultados limitados.

Género y agricultura sostenible

Rosario Murillo Hernández*

¿Es posible trabajar en agricultura sostenible con una perspectiva de género? Pues sí, no solo es posible, sino también necesario y enriquecedor. A esta conclusión llega el módulo de capacitación “Equidad de género en la agricultura sostenible”, elaborado por Kristina Saenger, con la colaboración de Marilú Elías, y producido por el Programa de Desarrollo Rural del Centro de la Mujer Peruana “Flora Tristán”.

Pero lo más valioso de este módulo no son las afirmaciones que contiene y que llevan a dar una respuesta afirmativa a la pregunta que inicia este ar-

tículo, sino que nos lleva de la mano a ella.

Las iniciativas y esfuerzos por incorporar la perspectiva de género, y más específicamente un enfoque de equidad de género en los proyectos y propuestas de agricultura sostenible, son aún escasos y de resultados muy limitados. La producción de instrumentos para el logro de este fin son aún más escasos. Por ello este módulo viene a llenar un vacío importante.

En primer lugar, la propuesta de agricultura sostenible es un tema complejo y relativamente nuevo que si bien es de amplio consenso entre las institu-

ciones de promoción del desarrollo que trabajan en el ámbito rural, particularmente entre las ONG; está en fase de experimentación a través de proyectos particulares en espacios locales.

Por el marco en el que se desarrolla la propuesta de agricultura sostenible, ésta tiende a poner énfasis en los aspectos técnicos, descuidando los aspectos sociales, presentando dificultades para establecer un diálogo y una articulación interna con las perspectivas de derechos y ejercicio ciudadano.

En segundo lugar, a pesar del trabajo realizado en acciones de capacitación y procesos de acompañamiento al personal de las ONG, se sigue relacionando el concepto de género a mujeres y no se tiene una visión de su interrelación e interdependencia con el concepto de desarrollo. En el terreno del desarrollo rural, esta asimilación del concepto de género encuentra mayores resistencias porque se le asocia a una voluntad de modificar los patrones

En este escenario, resulta muy importante e útil la iniciativa del Centro Flora Tristán al producir un módulo para incorporar la perspectiva de género en actividades de capacitación en el campo de la agricultura sostenible.

Conceptos como el de los roles, los estereotipos, los derechos, las necesidades prácticas y estratégicas, conceptos bastante conocidos y desarrollados en la temática de género, son abordados de manera muy concreta y desde su especificidad en el medio rural, ubicando como unidad de análisis y de trabajo la unidad productiva familiar. Este tratamiento permite identificar la presencia de componentes de género en la realidad rural, tanto en su organización económica y social, como en sus construcciones generales echando por tierra el mito de que el género es una construcción occidental y académica ajena a las culturas originarias y tradicionales.

La combinación de aspectos conceptuales con



culturales de nuestras comunidades andinas y nativas, revalorados por las instituciones que trabajan en dichos ámbitos.

En tercer lugar, las estrategias impulsadas para que las ONG incluyan la perspectiva de género en su trabajo de desarrollo rural y agricultura sostenible se han dirigido al desarrollo de habilidades del personal para la formulación de proyectos o a medir la presencia o no de componentes de género en los proyectos en curso. Pero no se ha desarrollado una propuesta orientada a facilitar la inclusión de criterios y herramientas de género en el proceso de trabajo de campo, de tal modo que los técnicos/as, promotores/as encargados/as de ejecutar los proyectos se han encontrado carentes de herramientas conceptuales y metodológicas para aplicar en su trabajo.

ejemplos y casos concretos expuestos para la reflexión, y la inclusión de dinámicas para trabajar cada tema resulta bastante adecuada y pedagógica.

Secuencialmente, el módulo aborda cuatro aspectos en igual número de secciones. Se parte por trabajar los conceptos de género aplicados a la realidad y desarrollo rural; luego se relaciona los enfoques de agricultura sostenible y equidad de género; se alcanza una metodología para aplicar dichos conceptos y enfoques en el diseño y ejecución de actividades de capacitación; y se proponen estrategias para incorporar la perspectiva de género en la promoción de la agricultura sostenible.

Uno de los principales valores de este material, además de su bella presentación y adecuada estructura, es que es producto de un proceso de vali-

dación con tres instituciones que promueven el desarrollo rural y la agricultura sostenible en tres regiones del país que representan nuestra diversidad física, ecológica y sociocultural: costa, sierra y selva, verificando su aplicabilidad y utilidad en estos diferentes contextos, tanto regionales como institucionales. Una síntesis metodológica de la experiencia desarrollada con cada institución ha sido incluida a modo de anexo en la publicación.

Un aspecto que aún encontramos débil en su tratamiento es el de las estrategias propuestas para incorporar la perspectiva de género en la agricultura sostenible. Esta sección en realidad contiene una serie de pautas metodológicas para el desarrollo de procesos y actividades de capacitación que contienen criterios de equidad de género. Queda pendiente el tema de las estrategias, quién sabe la difusión y uso adecuado de este material anime a las instituciones que lo apliquen a registrar, sistematizar y formular propuestas encaminadas al desarrollo de estrategias más integrales para la institucionalización de la perspectiva de género en las intervenciones de agricultura sostenible, es decir, cómo asegurar que el proceso de incorporación del enfoque de género sea consistente y sostenido.

De hecho, el recorrido por el que nos lleva el módulo es propicio para abrir nuevos campos de reflexión y de autoexamen para el personal de las instituciones, en todos los niveles, sobre la validez de sus propuestas, enfoques, estrategias y metodologías, así como respecto a cuáles son los efectos e impactos que están produciendo con sus intervenciones.

En ese sentido, el módulo que comentamos resulta un material no solo práctico, sino sobre todo sugerente que estimula a los equipos a indagar e investigar de manera más amplia la realidad rural sobre la que actúan, y no llegar con propuestas elaboradas desde las instituciones. Las herramientas conceptuales y metodológicas que alcanza para el trabajo de capacitación motiva también a la experimentación y desarrollo de la creatividad. Y lo más importante, promueve una actitud de reflexión crítica sobre la propia práctica.

En suma, el Módulo

“Equidad de género en la agricultura sostenible” es un material altamente útil y recomendable, que llena un vacío en la tarea de producir y contar con herramientas muy concretas para el trabajo de promoción en un terreno que aún presenta dificultades y desafíos: articular dos campos, género y agricultura sostenible, que son de reciente construcción teórica y de aún reducidas experiencias de aplicación práctica.

Como ya se ha comentado, la edición es impecable. El tratamiento ordenado y sencillo de los temas y conceptos; la inclusión de fotos y dibujos, y la distinción de las secciones destinadas a los temas de reflexión y a las dinámicas en páginas de diferente color, facilitan su lectura y ayudan a organizar el trabajo de los equipos.

Esperamos que la invitación del Centro Flora Tristán a los equipos de las instituciones de desarrollo rural, para que apliquen y adapten el módulo y alcancen sus experiencias y comentarios, pueda ir más allá de los deseos y se pueda establecer un sistema de seguimiento a estas experiencias, que permitan evaluar los resultados, las posibilidades y los límites en la aplicación del enfoque de género y, sobre todo, evaluar los efectos y cambios que se están promoviendo en la población rural.

Entender que el desarrollo sostenible no es solo un concepto para la realidad rural, que lo rural no es solo la agricultura, que la equidad de género, siendo válida en sí misma, es parte del mismo concepto de sostenibilidad (por lo tanto no se le suma sino que es inherente a él), que las intervenciones deben partir de un análisis de la realidad, que los cambios no solo se promueven hacia fuera sino que se experimentan desde dentro de las instituciones, son todos asuntos que este módulo logra poner sobre la mesa. Interesante reto.

*Consultora en Género y Desarrollo



publicaciones publicaciones publicaciones

EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

Diane Elson y Jasmine Gideon. La organización de negocios del sector privado y público está estructurada bajo la creencia de que los trabajadores tienen a alguien más en casa, quien se ocupa de los quehaceres domésticos.

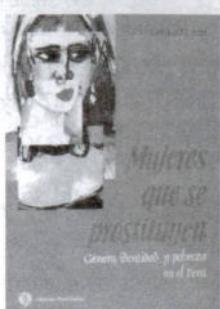
Ediciones Flora Tristán, Unifem. E-mail: postmast@flora.org.pe



MUJERES QUE SE PROSTITUYEN. Género, identidad y pobreza en el Perú.

Lorena Nencel. Narra tres historias diferentes sobre la prostitución desde un análisis antropológico, en las que plantea perspectivas adelantadas y polémicas sobre el tema.

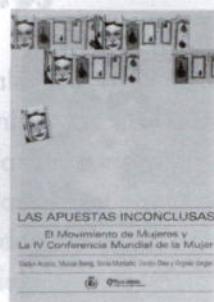
Ediciones Flora Tristán.



EL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES.

Diane Elson y Jasmine Gideon. La organización de negocios del sector privado y público está estructurada bajo la creencia de que los trabajadores tienen a alguien más en casa, quien se ocupa de los quehaceres domésticos.

Ediciones Flora Tristán, Unifem. E-mail: postmast@flora.org.pe



LAS APUESTAS INCONCLUSAS. El movimiento de mujeres y la IV Conferencia Mundial de la Mujer.

Gladys Acosta, Maruja Barrig, Sonia Montaño, Cecilia Olea y Virginia Vargas. Reflexiona sobre la capacidad de las mujeres y sus movimientos por evidenciar y negociar sus experiencias, conocimientos, aspiraciones y parte de sus utopías, cinco años después de Beijing.



SEXUALIDAD Y DERECHOS CIUDADANOS

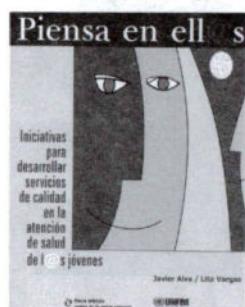
Fanny Blanck-Cereijido, Jean L. Cohen, Dora Elena Fierros, Jorge Malem, Carlos Monsiváis, Hortensia Moreno, Francisca Pérez, Guy Rozat, Sallie Tisdale, Rodolfo Vásquez. Reúne artículos y ensayos seleccionados de la revista Debate Feminista.

Programa de Estudios de Género (UNM San Marcos, C. Flora Tristán).

PIENSA EN ELL@s. Iniciativas para desarrollar servicios de calidad en la atención de salud de l@s jóvenes.

Javier Alva, Lita Vargas. Se trata de una propuesta para mejorar la calidad de los servicios y la atención de la salud de los jóvenes, valorando sus propias perspectivas y tomando en cuenta sus necesidades y expectativas, para poder encontrar respuestas adecuadas desde el sector salud y la sociedad.

Centro Flora Tristán, UNFPA.



SUBVERSIONES MASCULINAS. Imágenes del varón en la narrativa joven.

Patricia Ruiz Bravo. Explora, a partir del análisis de novelas de Jaime Bayly y Oscar Malca, los significados y conflictos de la masculinidad de los jóvenes limeños en un escenario de cambios y crisis.

Centro Flora Tristán.



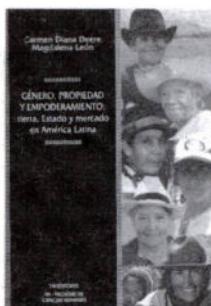
publicaciones publicaciones pu

GÉNERO, PROPIEDAD Y EMPODERAMIENTO: tierra, Estado y mercado en América Latina.

Carmen Diana Deere y Magdalena León. Aborda la problemática de la desigualdad en el acceso a la propiedad de la tierra en América Latina.

TM Editores, UN-Facultad de Ciencias Humanas. Colombia.

E-mail: postmast@flora.org.pe

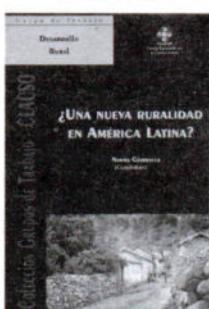


¿UNA NUEVA RURALIDAD EN AMÉRICA LATINA?

Compiladora Norma Giarracca. Reflexión sobre los significados que las condiciones socioeconómicas actuales permiten otorgar al desarrollo rural en los procesos de modernización.

Colección Grupo de Trabajo Desarrollo Rural, CLACSO.

E-mail: clacso@clacso.edu.ar

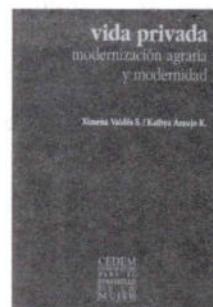


LA VIDA EN LA ADVERSIDAD: El significado de la salud y la reproducción en la pobreza.

Roberto Castro. Se analiza de qué manera la población pobre del campo de México central experimenta la salud y la enfermedad.

UNAMéxico.

E-mail: crim@servidor.unam.mx



VIDA PRIVADA. Modernización agraria y modernidad.

Ximena Valdés S., Kathya Araujo K. Analiza cómo se han ido desplazando las fronteras que mantuvieron la vida familiar como secreto, haciendo cada vez más visible el interés público por los asuntos privados.

Cedem. E-mail: ceden@reuna.cl

Otras publicaciones

Estudio evaluativo participativo de género. Pronamachcs. Banco Mundial, GTZ, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán.

El Derecho en el género y el género en el derecho. Compiladora Haydée Birgin. Cadel-Editorial Biblos, Argentina.

Género y epistemología. Mujeres y disciplinas. Compiladoras Sonia Montecino, Alexandra Obach. Programa Interdisciplinario de Estudios de Género. Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Las trampas del poder punitivo. El Género del derecho penal. Compiladora Haydée Birgin. Cadel-Editorial Biblos, Argentina.

Ley, mercado y discriminación. El género del trabajo. Compiladora Haydée Birgin. Cadel-Editorial Biblos, Argentina.

El género en apuros. Raquel Olea, Olga Grau, Francisca Pérez. Estudios de Género, Chile.

Género y cambio organizacional. Tendiendo puentes entre las políticas y la práctica. Mandy Macdonald, Ellen Sprenger, Ireen Dubel. Real Instituto para el Trópico, Holanda.

Equidad de género en el mundo del trabajo en América Latina. Avances y desafíos cinco años después de Beijing. Laís Abramo, María Elena Valenzuela, Molly Pollack. OIT-Oficina Regional para América Latina y El Caribe.

Mujeres Indígenas del Perú. Avances de la Plataforma de Acción de Beijing 1995-2000. Centro de Culturas Indias (CHIRAPAQ).

PROPUESTAS DE LAS REDES DEPARTAMENTALES MUJER RURAL EN CUANTO A ACCESO A RECURSOS

- ✓ Promover el acceso de las mujeres rurales a nuevas tecnologías, y para una mayor efectividad reorganizar las acciones de asistencia y capacitación técnica en concordancia con las diferencias de intereses, motivaciones y oportunidades por razones de género y teniendo en cuenta la pluriculturalidad del ámbito rural; de manera que se eliminen los elementos de discriminación que caracterizan la oferta tecnológica pública y privada.
- ✓ Dar dispositivos legales que beneficien a la banca privada y a las financieras, que propicien medidas de discriminación positivas relacionadas a la prestación de servicios financieros orientados a las mujeres rurales.
- ✓ Potenciar las actividades económicas de las mujeres rurales, a través de la implementación de programas de crédito.
- ✓ Promover políticas que valoren y potencien el trabajo productivo de las mujeres rurales a través de proyectos y programas de diversas instituciones como el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano, Ministerio de Industria y las Municipalidades.
- ✓ Reglamentar la Ley de Aguas, tomando en cuenta el derecho consuetudinario para el acceso de las mujeres a este recurso.
- ✓ Definir acciones afirmativas para garantizar que las mujeres sean incluidas en los procesos de legalización y titulación de tierras, teniendo en cuenta el reducido porcentaje de mujeres con títulos registrados.
- ✓ Diseñar políticas agropecuarias compatibles con el medio ambiente, que respeten los conocimientos que tienen las poblaciones rurales, especialmente las mujeres, sobre los recursos de la biodiversidad.
- ✓ Promover desde el Estado patrones de consumo que revaloren los productos locales y agroecológicos.
- ✓ Diseñar políticas que promuevan y fortalezcan las iniciativas empresariales de las mujeres rurales; especialmente las vinculadas a la seguridad alimentaria.



"Fortalecer la ciudadanía de las mujeres rurales a través de medidas afirmativas como una Ley de Participación Ciudadana que legitime y garantice:

- *El conocimiento y ejercicio de sus derechos.*
- *El manejo de recursos.*
- *La toma de decisiones con autonomía.*
- *La participación activa en las organizaciones, gremios y partidos políticos.*
- *Mecanismos de vigilancia ciudadana adecuados a la sociedad rural.*
- *Respeto a la pluriculturalidad.*
- *La ampliación de la Ley de Cuotas a nivel de las directivas comunales y organismos de decisión."*

"Propuestas para el avance de las mujeres rurales". Redes Departamentales de Mujer Rural.

